



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

"ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL
PEQUEÑO Y MEDIANO INVERSIONISTA"

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE
QUE EN OPCIÓN AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA
P R E S E N T A :
FRANCISCO ALBARRAN CABRERA

Profesor del Seminario: C.P. Ángel Quiroz González

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.

Metodología Básica Utilizada

Objetivos e Importancia

1. Mercado de Valores
 - 1.1. ¿Qué es?
 - 1.2. Oferta y Demanda
 - 1.3. Mercado Primario y Mercado Secundario
 - 1.4. Mercado de Dinero y Mercado de Capitales

2. La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Funciones
 - 2.3. Organismos que la rigen y rodean
 - 2.4. Valores que se cotizan en bolsa
 - 2.4.1. Valores de Renta Fija
 - 2.4.2. Valores de Renta Variable

3. El Gran Público Inversionista
 - 3.1. Generalidades
 - 3.2. Tipos de Inversionistas
 - 3.2.1. Inversionista Particular
 - 3.2.2. Inversionista Institucional
 - 3.2.3. Inversionista Potencial de las Empresas
 - 3.3. El Pequeño y Mediano Inversionista
 - 3.4. Como Invertir en el Mercado de Valores
 - 3.5. Análisis y Herramientas fundamentales para invertir

4. Alternativas de Inversión para el Pequeño y Mediano Inversionista
 - 4.1. Generalidades
 - 4.2. Sociedades Nacionales de Crédito
 - 4.3. Casas de Bolsa
 - 4.4. Sociedades de Inversión de Renta Fija y Renta Variable
 - 4.5. Instrumentos de Inversión.

SECCION CUADRO Y GRAFICAS

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

1. Mercado de Valores.

1.1 ¿Qué es?

En primer lugar, se puede decir que un mercado es el conjunto de mecanismos que facilitan el intercambio de bienes y servicios, estos son: asesoría financiera y bursátil, administración de valores, entre diferentes personas o entidades, las que se pueden denominar oferentes y demandantes.

Se puede definir al Mercado de Valores como el mecanismo que permite la emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, a cargo de la Comisión Nacional de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

1.1.1 Localización del Mercado de Valores dentro del Sistema Financiero Mexicano.

El Mercado de Valores forma parte del Sistema Financiero Mexicano, ha éste último se le puede definir como el conjunto orgánico de instituciones que generan, recogen, administran y orientan o dirigen, tanto el ahorro como la inversión, dentro de una unidad político-económica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es la autoridad máxima dentro del Sistema Financiero Mexicano, ejerciendo sus funciones a través de la subsecretaría de la Banca y regulando y supervisando la actividad financiera vía Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y la Comisión Nacional de Valores.

El Sistema Financiero Mexicano como cualquier otro sistema financiero, cubre el requisito de poner en contacto a oferentes y demandantes de fondos es decir, inversionistas y solicitantes de financiamiento a través de diferentes instrumentos. Una forma de verlo sería separar estos instrumentos en:

- a) Financiamiento del sistema bancario y de seguros, que incluye el que ofrecen las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares del crédito y las instituciones de seguros;
- b) Financiamiento del Sistema Bursátil;
- c) Alternativas de Inversión.

Los organismos del Sistema Financiero Mexicano, además de ofrecer alternativas de financiamiento e inversión, ofrecen servicios conexos, como cajas de seguridad, fideicomisos, asesoría financiera y bursátil, administración de valores, seguros y compra-venta de divisas, entre otros.

Por su importancia destacan los Fideicomisos y son tan importantes que el Gobierno Federal ha acudido a ellos para utilizarlos con fines de fomento.

1.1.2 Funciones y Objetivos.

La función básica del mercado de valores es canalizar el ahorro de los particulares hacia las entidades oficiales y privadas que lo soliciten mediante la emisión de títulos.

El encuadramiento del mercado de valores en la organización financiera del país asegura la conexión entre el interés privado del inversor bursátil, que persigue sus fines propios y el interés público de la economía nacional.

Es necesario un mecanismo capaz de movilizar los recursos internos y un sistema de canales financieros que permitan que el ahorro que va generando se encuentre un medio para llegar a su adecuada inversión. Es en este campo donde nuestro mercado de valores puede desempeñar una función singularmente útil.

1.1.3 Clasificación.

El Mercado de Valores es una parte de la organización financiera del país, una de las fuentes de suministro de capital, de dinero a largo plazo, abarcando a todos los compradores y vendedores de valores mobiliarios.

Si se toma en cuenta el punto de vista del inversionista se puede dividir en tres partes:

- a) El mercado de emisiones, que abarca las relaciones entre las entidades públicas o privadas que emiten nuevos títulos y los inversionistas que entregan su dinero.
- b) La Bolsa, que es el centro de contratación de valores que se hallan en circulación.
- c) Las compra-ventas de valores no admitidas en cotización oficial, que forman parte del Mercado de Valores en su concepto más amplio, pero que no constituyen en sí un mercado unitario.

1.1.4 Componentes.

En primer lugar tenemos a los inversionistas individuales, dentro de los cuales hay que separar a los inversionistas a largo plazo de los inversionistas a corto plazo.

En segundo lugar, la inversión institucional, que es la que realizan aquellas entidades con gran volumen de recursos propios o ajenos, sujetas a determinadas normas legales.

Un papel importante desempeñan también las Sociedades de Inversión cuyo exclusivo objeto es la adquisición, administración y enajenación de valores, es una forma de inversión indirecta. Más adelante se hablará de la importancia de estas sociedades para el pequeño y mediano inversionista de participar en el Mercado de Valores.

Intervienen también las corporaciones públicas y empresas privadas que son las que emiten títulos valores que ofrecen al público inversionista y a la vez financiarse con recursos frescos para su desarrollo y cumplir con sus objetivos.

Y por último debemos mencionar a los Agentes, Casas de Bolsa y otros intermediarios son aquellos que cumplen con las ordenes de sus clientes, en este caso los inversionistas, de compra-venta de valores.

1.1.5 Importancia.

La necesidad de contar con un Mercado de Valores organizado está en función directa al crecimiento de la actividad empresarial en un país determinado y a la importancia que tiene la canalización de recursos ahorrados para el financiamiento de las empresas eficientes y productivas. Gran parte de los países altamente industrializados se ha apoyado en las Bolsas de Valores como vía de desarrollo.

El Mercado de Valores ofrece liquidez, es decir la facilidad que tienen los valores para convertirse en dinero, en efectivo mediante su venta, y que permite al inversionista participar en otros instrumentos de inversión, adquirir nuevos valores bursátiles, o bien cubrir sus propias necesidades.

Los factores principales que intervienen en el Mercado Mexicano de Valores son los siguientes:

- a) Bolsa Mexicana de Valores
- b) Comisión Nacional de Valores
- c) Intermediación
- d) Instituto para el Depósito de Valores
- e) Empresas Emisoras de Valores
- f) Público Inversionista

1.2 Oferta y Demanda.

La oferta en este mercado esta formada por el conjunto de títulos emitidos por el sector empresarial, tanto público como privado. Estas empresas ofrecen sus valores al público inversionista para poder financiarse y de esa manera, con la obtención de recursos frescos, puedan cumplir con sus objetivos fijados o para expandirse y crecer.

La demanda está constituida por los fondos disponibles para inversión, tanto de personas físicas como morales. En general por toda aquella persona que desee invertir un excedente de su patrimonio, ya sea para obtener intereses, ganancias de capital, dividendos, pero más que nada para protegerse de los efectos de la inflación y de que su dinero no pierda poder de compra.

1.3 Mercado Primario y Mercado Secundario.

El Mercado de Valores esta formado por el Mercado Primario (ó de distribución original) y el Mercado Secundario.

Al Mercado Primario lo constituyen colocaciones nuevas resultantes de aumentos en el capital de las empresas y que aportarán nuevos recursos para su consolidación, expansión o diversificación. Estas colocaciones se realizan mediante oferta pública hecha explícita y detallada en un prospecto o folleto autorizado por la Comisión Nacional de Valores, en el que proporciona la información básica de la empresa emisora y las características de la emisión.

Por lo que se refiere al Mercado Secundario se colocan los valores que ya hayan sido emitidos y cuyo objetivo es dar liquidez a sus tenedores. No son resultado de aumentos de capital, sino de ceder algunas partes sociales que es en el caso de las acciones, o de adquisición de deuda en el de valores de renta fija y papel comercial.

La transferencia de recursos que toma lugar es únicamente entre el comprador y el vendedor. La empresa emisora, cuyas acciones son objeto de la compra-venta, usualmente no tiene nada que ver en estas operaciones.

La importancia de la Bolsa resulta por ser una institución cuyo objetivo fundamental es la formación de un mercado secundario eficaz, considerando además que es el contacto más directo para las funciones del mercado primario.

1.4 Mercado de Dinero y Mercado de Capitales.

El Mercado de Valores es en donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios. Dentro de este, se distinguen dos grandes sectores: El Mercado de Dinero y el Mercado de Capitales.

El Mercado de Dinero es la actividad crediticia a corto plazo, donde los concurrentes depositan fondos por un corto período, en espera de ser realizados y en donde se demandan fondos para el mantenimiento equilibrado de los flujos de recursos.

Los medios de pago a corto plazo, pueden ser:

- Papeles Comerciales (como pagarés y letras de cambio); préstamos bancarios así como descuentos, préstamos directos, etc.
- Las operaciones con valores gubernamentales, como los certificados de la Tesorería de la Federación, Aceptaciones Bancarias, Pagarés Bancarios, etc.

Al Mercado de Capitales, lo conforma la oferta y la demanda de recursos a medio y largo plazo, como préstamos bancarios a largo plazo, emisión de obligaciones, emisión de acciones en general, emisión de petrobonos y de bonos de indemnización bancaria.

Como puede observarse, la frontera entre los dos mercados no es muy marcada y el único criterio de diferenciación es el tiempo del crédito concedido u obtenido. El plazo es la principal distinción de estos mercados: el corto, para el Mercado de Dinero y el largo para el Mercado de Capitales. Ambos forman el Mercado de Valores.

2. La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

2.1 Antecedentes en México.

Como lejano antecedente se tiene a un experto en información sobre títulos que en alguna esquina valoraba o compraba títulos mineros en boga debido a sus altos rendimientos. Más tarde, los corredores con alguna clientela trabajaban a pie.

El 19 de octubre de 1887, por Decreto, se aprobó el contrato celebrado el 21 de mayo del mismo año el Gobierno Federal y los señores Aspe y Labadie para el establecimiento de una bolsa mercantil.

Por Decreto del 6 de junio de 1888, se aprobó otro contrato del 21 de febrero del mismo año entre el Gobierno General y Don Feliciano Navarro para continuar los negocios de la Agencia Mercantil establecida desde 1885.

En 1890 existían casas comisionistas en la calle de la Cadena. Se manejaban también envíos de pesos fuertes del interior para comprar abastecimientos en la capital y Veracruz. Este tráfico murió con el siglo XIX.

El Reglamento de Corredores para la plaza de México establecía que los de primera clase podían intervenir en títulos de crédito público nacionales y extranjeros, documentos bancarios, acciones de toda clase y toda clase de operaciones en valores endosables y al portador: seguros, metales preciosos amonedados o en pasta y como peritos contadores.

Para ser corredor se necesitaba título legal expedido por el Secretario de Hacienda.

Debería llevar un registro y les estaba prohibido operar por cuenta propia y pertenecer a los Consejos de Administración.

Formaron un colegio, disponiendo de un arancel.

La intervención del corredor se extendía a toda clase de contratos, entre otros, de bienes raíces.

Los corredores eran también colocadores de exhibiciones y ampliaciones de capital, además de agentes que trabajaban las cotizaciones.

En los grandes mercados de valores, todo alto personaje en el mundo de las finanzas era casi obligado que fuera también un activo hombre de bolsa.

Las primeras transacciones bursátiles de México, efectuadas en local cerrado, tuvieron lugar en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas, donde se reunían ingenieros de minas, mexicanos e ingleses principalmente y se concertaban operaciones sobre valores, de preferencia mineros.

En el público se despertó un gran interés por las operaciones de compra y venta de las acciones mineras debido a los beneficios que reportaron a sus poseedores, por lo que aumentó notablemente el número de intermediarios en las cesiones de títulos.

Otro establecimiento que adquirió importancia como centro de contratación fue el de la Viuda de Genin, el cual estaba ubicado en la segunda calle de Plateros.

Estas reuniones atrajeron a un número de personas en constante aumento, algunas de las cuales en plena calle ejercitaban funciones similares, en cierto modo, a las de los corredores y agentes de valores, aunque no habían cubierto las formalidades que se requerían para este tipo de transacciones.

El aparador de Marnat, la puerta de la Casa Gual y fachada de algunas otras casas comerciales, eran lugares de reunión para mediadores y clientes.

En Junio 14 de 1895 se estableció una sociedad anónima denominada Bolsa de México, con un capital de 40 mil pesos.

Existía en aquella época una compañía llamada Bolsa Nacional de México, la cual en el mes de Septiembre de ese mismo año se fusionó con la Bolsa de México, creándose así una nueva Bolsa de México, la cual contaría con el capital de la antigua Bolsa de México, más un aumento de 20 mil pesos.

El 25 de Octubre de 1895 se determinó la fusión de los derechos entre ambas compañías.

La nueva Bolsa de México, inició sus operaciones con fecha 21 de Octubre de 1895, dirigida por un Consejo de Administración, estableciendo su domicilio social en el número nueve de la segunda Calle de Plateros.

Una serie de circunstancias, como el sistema de selección para ingresar en la Bolsa, el distinto procedimiento de operaciones y otros, provocaron que se formara otro grupo de corredores, el cual se estableció en la Calle de la Palma.

La deficiente organización de la Bolsa de México en contraste con las facilidades que para operar se daban en la Calle de Palma, dió el triunfo a este último lugar.

Poco a poco la Bolsa de México fue perdiendo interés y en abril de 1896 ya no se registraron operaciones de ninguna clase por lo que fue clausurada.

El centro de operaciones de la Calle de la Palma tampoco logró progresar, desapareciendo poco tiempo después que la Bolsa de México.

Después de clausurada la Bolsa de México los corredores empezaron a reunirse en lo que es actualmente el Casino Español. Más tarde lo hicieron en un lugar que hoy ocupa la casa Boker y de ahí se trasladaron a los billares del hotel de la Bella Unión.

Posteriormente se estableció otro local en la calle de Capuchines, hoy Venustiano Carranza.

El 4 de enero de 1907 quedó constituida la Bolsa Privada de México, S.A., estableciéndose en un local del Callejón de la Olla, que después fue Bolsa Privada de México, S.C.L., la cual, el 3 de julio de 1910, se transformó en Bolsa de Valores de México, S.C.L., y posteriormente, en 1933, quedó como Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V.

En 1975 fue promulgada la Ley del Mercado de Valores y con ello se proporcionó un marco legal y jurídico idóneo para proporcionar el desarrollo y la institucionalización del Mercado de Valores de nuestro país. La misma ley dio pauta a la elaboración del Reglamento Interior de la Bolsa, el cual entro en vigor en octubre de 1982. Hasta el año de 1975, existían tres bolsas de valores en territorio mexicano; la Bolsa de Valores de Occidente, la Bolsa de Valores de Monterrey y la Bolsa de Valores de México, con objeto de dotar de una estructura administrativa y operativa idónea al mercado de valores y por ende al país, se acordó entre los socios de la bolsa el cierre de las primeras y el apoyo de la última para operar a nivel nacional, cambiándose su denominación social por la Bolsa Mexicana de Valores, eliminándole la función legal de organización auxiliar de crédito, para depender en su regulación y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores.

2.1.1 Situación Actual.

A la fecha, la bolsa es una institución organizada como sociedad anónima de capital variable. En la actualidad es la única autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar a nivel nacional. Al tanto de las situaciones que se presentan en el país, la Bolsa Mexicana de Valores ha orientado sus esfuerzos hacia el reforzamiento de sus estructuras y a la creación de nuevos productos financieros-bursátiles, para satisfacer las múltiples demandas de un mercado de valores creciente.

La Bolsa es un mecanismo que posibilita un desarrollo más equilibrado de la economía, al participar en la creación de otros instrumentos fundamentales en nuestro sistema financiero, constituyendo un elemento significativo en el contexto económico-nacional.

2.2 ¿Qué es la Bolsa Mexicana de Valores?

La Bolsa Mexicana de Valores es una institución privada, organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable, y es la única autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en México. Está regulada por la Ley del Mercado de Valores y vigilada en su funcionamiento por la Comisión Nacional de Valores.

La Bolsa constituye un medio de financiamiento para las empresas y de inversión para el público ahorrador, pone en contacto a oferentes y demandantes, sirve de catalizador para que los valores cotizados en ella adquieran el precio real que les corresponde en el mercado.

2.2.1 Funciones.

Entre las funciones que realiza la bolsa, destacan por su importancia las siguientes:

- a) "Establecer locales, instalaciones y mecanismos adecuados para que los Agentes y Casas de Bolsa efectúen sus operaciones.
- b) Supervisión y vigilancia de las operaciones que realizan los socios, con objeto de que se lleven a efecto dentro de los lineamientos legales establecidos.
- c) Vigilancia de la conducta profesional de los Agentes y Operadores de Piso, para que se rijan conforme a los más altos principios de ética.
- d) Cuidando de que los valores inscritos en sus registros satisfagan los requisitos legales correspondientes para ofrecer las máximas seguridades a los inversionistas.
- e) Difusión de las cotizaciones de los valores, precios y condiciones de las operaciones que se ejecuten en su seno.
- f) Divulgación de las características de los valores inscritos en sus pizarras, y las características de las empresas emisoras.
- g) Procurar el desarrollo del mercado a través de nuevos instrumentos o mercados.
- h) Realizar aquellas actividades análogas y complementarias en beneficio del Mercado de Valores.

Además la Bolsa proporciona información por vía telefónica, por medio de las terminales de su computadora y através de agencias noticiosas, y en forma impresa a través de sus publicaciones como:

- a) Boletín Bursátil, que contiene la información diaria de las operaciones realizadas en su Salón de Remates, así como las noticias de interés general sobre las emisoras.
- b) El Sumario Bursátil, Económico y Financiero, edición mensual que contiene los principales indicadores económicos, financieros y bursátiles, que muestran el comportamiento del Mercado y el contexto económico financiero nacional.
- c) El Anuario Financiero y Bursátil, con información histórica, de los últimos cinco años de actividad, de las empresas inscritas en bolsa.
- d) Los Indicadores Bursátiles conteniendo información mensual estadística, bursátil y financiera del acontecer del Mercado de Valores.

Otra de las informaciones que proporciona la Bolsa, es el índice de precios y cotizaciones que constituye, el indicador imprescindible de la situación general del Mercado y es el elemento básico en la toma de decisiones.

Es un índice estructurado y probado que permite captar, en su configuración final, el comportamiento de las operaciones, mostrando una ponderación balanceada y representativa de las emisiones que constituyen la muestra. Es al mismo tiempo, un índice dinámico que registra finalmente los cambios y el crecimiento en la estructura evolutiva del mercado.

2.2.2 Objeto.

La Bolsa como órgano representativo del mercado de capitales, tiene como objetivo principal, la canalización del ahorro hacia la inversión productiva. Esto por medio de primeras emisiones que las empresas efectúan para sus necesidades de capital.

Establecer un mercado en el que pueda transferirse la propiedad o crédito así adquirido. Este es el mercado secundario o de transacciones diarias.

Facilitar al público y a las empresas la compra y venta de aquellos títulos que previamente han sido registrados en ella.

Dar publicidad a la situación de los sectores más importantes de la economía, revelando sus intenciones y posibilidades de inversión o sea, de expansión.

Conocer el momento por el cual atraviesan las empresas y de este modo fiscalizar su actuación, obligando al empresario a adoptar los procedimientos más eficaces para obtener los diversos bienes y ofreciéndole un procedimiento financiero para ampliar sus actividades.

2.2.3 Organización Administrativa.

La Asamblea General de Accionistas es la autoridad máxima de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Esta asamblea elige cada año al Consejo de Administración e entre los socios de la Institución.

Los accionistas de la sociedad son los Agentes y las Casas de Bolsa y son los únicos que a través de sus representantes, que pueden realizar operaciones en el local de la Institución.

Director General. Es responsable del funcionamiento y crecimiento efectivos de la Bolsa, de formular recomendaciones al Consejo de Administración sobre todas las actividades de la empresa, y vigilar que estas se realicen con la mayor eficiencia.

Gerente General. Es responsable del correcto funcionamiento de la Bolsa, cuidando de la correcta implantación de las políticas de operación en general y proponiendo modificaciones o nuevas políticas.

Contralor General. Función personal de supervisión y control de las actividades departamentales y otras funciones de representación.

Funciones de Algunos Departamentos.

Salón de Remates. Controla y registra todas las transacciones realizadas en el Salón de Remates; revisa que las operaciones realizadas se anoten correctamente en el boletín diario, controla los libros de registro, compras y ventas.

Departamento de Liquidaciones. Realiza el intercambio de títulos y cheques entre los Agentes de Bolsa.

2.3 Organismos que la rigen y la rodean.

Para dar una mayor seguridad a los recursos del público inversionista, han intervenido en el mercado de valores una serie de dependencias oficiales, que realizarán las funciones de promoción, estímulo, regulación y vigilancia del desarrollo a largo y corto plazo del mercado de valores mexicano, estas dependencias son:

2.3.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De las actividades relacionadas con el mercado de valores que se señalan dentro del reglamento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están las siguientes:

Otorgar y revocar concesiones para el ejercicio de la banca y crédito; para la constitución y operación de instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y bolsa de valores; así como las autorizaciones y concesiones relativas a la constitución de grupos financieros y bancos múltiples. Designar al presidente de la Comisión Nacional de Valores.

La Ley del Mercado de Valores le ha conferido a la SHCP, con respecto a las Bolsas de Valores las siguientes facultades:

- a) "Autorizar la realización de operaciones distintas a las que la ley señala expresamente a las Bolsas de Valores.
- b) Otorgar discrecionalmente, concesión para la operación de Bolsas de Valores.
- c) Aprobar el acta constitutiva y estatutos así como modificaciones a ambos.
- d) Señalar las operaciones que sin ser concertadas en bolsa, deban considerarse como realizadas por los socios de la misma.
- e) Revocar la concesión a las Bolsas de Valores, en caso de que existan irregularidades y de liquidación ó disolución de las Bolsas de Valores, antes interviniendo la Comisión Nacional de Valores.

2.3.2 Banco de México. (B de M).

Las facultades de este organismo en relación al mercado de Valores, se encuentran entre las más importantes las siguientes:

- a) Comprar y vender certificados de la Tesorería, obligaciones o bonos del Gobierno Federal, títulos o valores necesarios a su objeto y efectuar reportos con los mismos.
- b) Formar una Comisión de Cambios y Valores que será una comisión asesora y ejecutiva a la que le competirán las operaciones de cambio exterior y las de intervención en el Mercado de Valores.

La comisión propondrá los tipos de cambio para operaciones internacionales y sus márgenes de operación; decidirá las normas que han de regir las operaciones de compra y venta de oro y plata, determinará la proporción de divisas que con relación al oro deberán de existir en la reserva.

2.3.3 Comisión Nacional de Valores. (C.N.V.)

La Ley del Mercado de Valores, en el capítulo V, define las funciones de la Comisión Nacional de Valores que entre otras destacan:

Art. 40 "La Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado, en los términos de la presente Ley y de sus disposiciones reglamentarias de regular el mercado de valores y de vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos".

Funciones.

- a) La inspección y vigilancia del funcionamiento de los agentes y bolsas de valores.
 - b) Inspeccionar y vigilar a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
 - c) Dictar medidas de carácter general a los agentes y bolsas de valores para que ajusten sus operaciones a la presente ley y a sus disposiciones reglamentarias, así como a sanos usos y prácticas del mercado.
 - d) Ordenar la suspensión de las cotizaciones de Valores cuando en su mercado existan condiciones desordenadas o se efectúen operaciones no conformes con los sanos usos y prácticas bursátiles.
 - e) Intervenir administrativamente a los agentes y bolsas de valores con objeto de suspender, normalizar o resolver operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez.
 - f) Ordenar la suspensión de operaciones e intervenir administrativamente a las personas o empresas que sin la autorización correspondiente realicen operación de intermediación en el mercado de valores o efectúen operaciones de oferta pública respecto de valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
 - g) Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores.
 - h) Formar la estadística nacional de valores; hacer publicaciones sobre el mercado de valores; ser órgano de consulta del Gobierno Federal y de los organismos descentralizados en materia de valores; proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la imposición de sanciones por infracciones a la presente ley o a sus disposiciones reglamentarias.
- Prohibición General: los agentes de valores persona moral no podrán realizar ninguna operación con valores con quienes tengan participación en su capital social, ni con administradores, funcionarios y apoderados para celebrar operaciones con el público.

2.3.4 Ley del Mercado de Valores.

Esta ley nace en el año de 1975, tratando de corregir una serie de debilidades de tipo jurídico y tiene el propósito de que en el Mercado de Valores existan mecanismos que permitan conocer con facilidad las características de los títulos objeto de comercio, así como de poner en contacto en forma rápida y eficiente a oferentes y demandantes y dar a las operaciones liquidez y seguridad.

La propia ley regula y vigila: las actividades de los intermediarios, las bolsas de valores, establece los requisitos a satisfacer por los emisores de títulos susceptible de ser objeto de oferta pública y define las facultades y atribuciones de las autoridades.

Esta ley da énfasis especial a la información a generarse a través de las actividades de los agentes y bolsas de valores, así como de la propia Comisión Nacional de Valores.

2.3.5 Instituto para el Depósito de Valores. (INDEVAL)

El 28 de abril de 1978, se crea por decreto el INDEVAL, mediante una adición a la ley del Mercado de Valores, publicada por el Diario Oficial el 2 de mayo del mismo año, como organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En octubre de 1979 el Instituto empezó a recibir títulos para su depósito.

La Comisión Nacional de Valores, mediante circular, dispone la obligación para que los agentes de valores depositen en el instituto los títulos que tengan por cuenta propia o ajena. Posteriormente, se señala que los agentes de valores que tengan el carácter de sociedades anónimas podrán proporcionar servicios de guarda y administración de valores, depositando los títulos en el Instituto para el Depósito de Valores.

Objetivos.

El objetivo del INDEVAL, es prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.

Es propósito fundamental constituirse en un depósito central de valores facilitando las operaciones y transferencia de los mismos mediante asientos contables dentro del Instituto, sin que sea necesario el traslado físico de los títulos.

La inmovilización de los valores, conlleva a que el Instituto también tenga facultad para compensar y liquidar cuentas entre los depositantes, así como para llevar la administración de los valores por cuenta de sus clientes.

Principales Funciones.

1. Ser depositario de las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa y que reciba de agentes de valores, personas morales, de instituciones de crédito, de seguro y de fianzas y de sociedades de inversión.

II. El Instituto también puede recibir títulos o documentos distintos a los indicados, cuando lo establezcan otras leyes o sean señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Administrar los valores que se le entreguen para su depósito.

IV. Prestar servicio de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto a los valores materia de depósito.

V. V. Intervenir en las operaciones mediante las cuales se constituye garantía prendaria sobre los valores que le sean depositados.

VI. Llevar, a solicitud de las sociedades emisoras, los libros de registro de acciones nominativas y realizar las inscripciones correspondientes.

VII. Dar fé de los actos que realice el ejercicio de las funciones a su cargo.

2.4 Valores que se cotizan en Bolsa.

Los valores son, genéricamente, papeles que acreditan un derecho de propiedad en el capital social de una empresa o un crédito a cargo también de una empresa. Los valores y por tanto los derechos que otorgan son susceptibles de transferirse.

2.4.1 Valores de Renta Fija.

Las inversiones de renta fija tienen dos características básicas que las distinguen de otras categorías de inversión. Proporcionan un rendimiento predeterminado a un plazo predeterminado.

Estas características se derivan del hecho de que una inversión de renta fija es un préstamo que el inversionista hace al emisor del instrumento.

El inversionista presta un monto de dinero durante un plazo convenido, y requiere un rendimiento adecuado durante este plazo más, al final la devolución del monto del dinero prestado.

En inversiones de renta fija el rendimiento se determina según el nivel general de las tasas de interés en el sistema financiero. Por lo tanto, el pronóstico de este nivel se vuelve de suma importancia para la toma de decisiones de inversión en este instrumento.

2.4.1.1 Instrumentos de Renta Fija.

En México hay actualmente tres categorías de inversión de renta fija: inversiones bursátiles de corto plazo; inversiones bursátiles de largo plazo e inversiones bancarias.

Entre las inversiones bursátiles de largo plazo se encuentran bonos de indemnización bancaria (BIBS); bonos de renovación urbana (BORES), bonos bancarios de desarrollo y obligaciones corporativas.

Y entre las inversiones bancarias encontramos a los depósitos retirables en días preestablecidos, Certificados de Depósito (CDS) y Pagarsés.

Más adelante en el capítulo 4 se definirán cada uno de los instrumentos así como las características que poseen.

2.4.2 Valores de Renta Variable.

Las acciones también se han dado en llamar "renta variable" porque no tiene los dos elementos de predeterminación que tienen las inversiones de renta fija. No tienen un rendimiento predeterminado, ni tampoco tiene un plazo predeterminado.

El rendimiento de las acciones, tradicionalmente proporcionado por los dividendos que pagan, varía por dos motivos importantes (de ahí el concepto de renta variable). En primer lugar, las utilidades de una empresa pueden variar; en segundo lugar, los dividendos que se decretan a base de las utilidades netas generadas también pueden variar porque dependen de la decisión de la asamblea de accionistas. A su vez, el plazo no está determinado porque la duración de tenencia de una acción no está limitada por el vencimiento del instrumento, sino por la decisión del mismo propietario de retenerla, o venderla, en su caso.

Principales diferencias entre acciones y obligaciones.

- Las acciones representan el Capital Social de la empresa. Las obligaciones representan un pasivo consolidado o a plazos para la empresa.
- El accionista es propietario. El obligacionista es acreedor.
- El accionista dirige la empresa. El obligacionista no interviene en el manejo de la empresa.
- El accionista participa en los riesgos de la empresa. El obligacionista no.
- El accionista recibe dividendos. El obligacionista recibe un interés.
- El dividendo es variable. El interés es fijo.

3. El Gran Público Inversionista.

3.1. Generalidades.

Definición de Inversionista. Es aquella persona física o moral que después de hacer investigaciones minuciosas sobre las alternativas de inversión que ofrece el sistema financiero, aporta su capital hacia aquella más productiva que le aseguren el principal (o sea el capital invertido) más un rendimiento razonable (positivo por lo regular mayor o igual a la inflación).

La parte más sensible y desde luego determinante dentro del mercado de valores es el inversionista, es quién dirige la tendencia, desarrollo y perspectivas de la actividad. La suma de las decisiones individuales proyecta o deprime volúmenes y precios, pues representa las fuerzas de oferta y demanda que los rigen.

Por otra parte el inversionista es quién fomenta o limita (en una economía mixta) el desarrollo de diferentes actividades económicas, puesto que proporciona el financiamiento y optan por éste medio de captación de recursos.

En el mercado de valores existen dos clases de inversionistas: las personas físicas y los inversionistas institucionales, que son las sociedades que invierten sus recursos con el fin de hacerlos más productivos.

3.2 Tipos de Inversionistas.

Dentro del ámbito bursátil existen dos clases bien marcadas de inversionistas; particulares e institucionales. Los primeros son personas físicas y las segundas personas morales.

A los inversionistas particulares se les puede clasificar en base a las motivaciones de concurrencia al mercado de valores en: a) rentista; b) inversionistas; c) especuladores. (2. defensivos, 2. agresivos).

Los inversionistas institucionales regularmente se integran grandes empresas, fondos de pensiones, compañías de seguros, etc.

3.2.1 Inversionista Particular o Personal.

La característica general de este tipo de inversionista es la de obtener ganancias, en el mercado de valores, y la clasificación que se puede hacer de ellos obedece a la actividad que adopten frente al mercado.

Difieren en motivos económicos y psicológicos, va desde el conservador rentista hasta el especulador.

Así mismo proporciona a la actividad liquidez y movilidad de precios. Por lo regular sus decisiones las hace tomando en cuenta el comportamiento del inversionista institucional.

a) **Rentista.**- Se trata de personas que viven de los productos de su patrimonio en su mayoría son personas que no se encuentran en la etapa productiva de su vida.

Su principal característica es la de buscar el óptimo rendimiento al par de la seguridad del principal. Son muy conservadores y su contacto con el mercado es casi nulo.

Su cartera esta constituida en su mayoría por valores de renta fija, es decir valores que garantizan seguridad. Aspecto que no consideran es la pérdida de poder adquisitivo.

b) **Inversionistas.**- Este grupo lo componen aquellos ahorradores individuales, cuyos recursos son invertidos en valores mobiliarios, ya sea renta fija o variable. Se caracterizan por conocer el mercado de valores superficialmente dejándose guiar por opiniones de especialistas. La finalidad que persiguen es la formación de un patrimonio.

De acuerdo a la actitud que tomen frente al mercado se les puede dividir en defensivos y agresivos. El primero busca un margen considerable de seguridad. Su cartera se integra por títulos de renta fija de primera clase y una serie de acciones de empresas importantes, generalmente preparadas por un consejero de inversión o un analista de valores. La proporción, tanto de la inversión de renta fija como de renta variable dependerá en última instancia del propio inversionista.

Por lo que respecta al inversionista agresivo se puede apuntar que busca la percepción de ingresos más elevados que los inversionistas defensivos, cuidando que sus ingresos no sean menores de los obtenidos por estos últimos.

Cuenta con conocimientos sobre el funcionamiento y características del mercado de valores, de sus tendencias y perspectiva, sin embargo puede incurrir en notables pérdidas.

c) **Especulador.**- El especulador conoce con bastante profundidad el mercado de valores, cuenta con recursos y tiempo suficiente para canalizarlos a la inversión.

Dentro de la clasificación de los inversionistas particulares es el especulador el que presenta un mayor grado de dificultad para catalogarlo, puesto que toda inversión lleva implícita, en menor o mayor amplitud, el factor especulación.

A diferencia del rentista e inversionista no busca ni el rendimiento ni la ganancia a largo plazo, ya que cualquier operación que realiza si no se liquida a corto plazo, no puede considerarse especulativa. La finalidad que persigue es la de obtener una utilidad a corto plazo que le permita incrementar su volumen de recursos, para estar en condiciones de hacer otra compra y así sucesivamente. Lógicamente no busca obtener altos rendimientos en sus transacciones.

Su cartera estará formada con pocos valores, ya que en esta forma podrá dedicarle el mayor tiempo posible al estudio de cada uno.

3.2.2 Inversionista Institucional

Dentro del mercado bursátil, son los más importantes, pues con base en sus transacciones se determina la tendencia general del mercado; integran cuerpos técnicos especializados lo que les brinda poder adelantarse a los acontecimientos. Estos expertos preveen situaciones futuras a plazos previamente fijados, considerando un gran número de variable.

Este tipo de inversionista, a diferencia del particular cuyos resultados son trascendentales solo para él, debe "rendir cuentas" a una Asamblea de Accionistas, a un Consejo de Administración o a un Grupo de Inversionistas, por lo que sus objetivos y políticas deben estar definidas en cuanto se refiere: Utilidades, rendimiento, seguridad y plazo.

Por otra parte debe conocerse la forma de interpretar las tendencias del mercado, buscando saber con la mayor exactitud posible, en que periodos debe invertirse y en cuales no, para no incurrir en compras precipitadas o ventas de pánico. Cabe hacer notar que la acción individual del inversionista institucional, por lo general arrastra consigo a los demás tipos de inversionistas, ya sea en un sentido o en otro. La prudencia o fijación del plazo de la inversión evita incurrir en costosas pérdidas.

3.2.3 Inversionista Potencial de las Empresas

Siempre que una empresa aumente su volumen operativo, mostrando tendencias de crecimiento se le abre una gama de clientes potenciales para sus acciones, así tenemos que los posibles socios pueden ser:

1. Hombres de Negocios. Aquellas personas que están acostumbradas a correr riesgos y obtener utilidades, son siempre clientes potenciales de un negocio establecido. Estarán de acuerdo en efectuar una operación especulativa o bien intervenir tratando de buscar la seguridad del principal. Este tipo de personas, es fácilmente transformable en inversionista.
2. Cliente de la Empresa. No es muy común encontrar este cliente potencial, sin embargo en negocios firmemente establecidos en una localidad pequeña, es más probable. Engendra desventajas, como la responsabilidad de repartir dividendos atractivos, etc., que pensando a largo plazo pueda resultar dañino a la empresa.
3. Acreedores. Habitualmente se considera que los acreedores de una empresa son buenos prospectos para la adquisición de su capital. Esta situación se presenta después de períodos de reorganización es decir, en la intensa mayoría de los casos como efecto de la necesidad de proteger sus intereses.
4. Empleados de la Empresa. La venta de acciones a empleados de la negociación, conduce a una mejoría de las relaciones obrero-patronales, además de proporcionar al trabajador el bienestar de saber que trabaja para él mismo. Este último es considerado de importancia administrativa para la empresa debido a que da una motivación real a los trabajadores, mejorando la eficiencia operativa desde otro punto de vista fomenta el hábito del ahorro.
5. Inversionistas Institucionales. Una compañía con amplias perspectivas o con un desarrollo satisfactorio resulta interesante para esta clase de inversionistas (instituciones de crédito, com-

pañías de seguros, etc.) que por lo regular toman grandes paquetes, o inclusive adquiere emisiones completas, con lo que ni siquiera llega a hacerse oferta pública. Una ventaja substancial para la empresa al establecer estos vínculos, es la de facilitar en un futuro su eficacia operativa.

6. Propietarios Actuales. Resulta evidente, que el mejor mercado para las nuevas emisiones de valores de una empresa lo constituyen los propietarios de la misma.

3.3 El Pequeño y Mediano Inversionista

Cuando una empresa cuenta con excedentes financiero por un determinado tiempo, o una persona tiene disponibilidades de efectivo que no sean utilizados inmediatamente es necesario que este efectivo se invierta en alguna actividad a fin de que produzca un interés, para cual se toma en cuenta que la inversión a realizar sea "segura" y con "buenos rendimientos" y que goce de "liquidez", pero por desgracia estos tres elementos no se encuentran juntos por lo que es necesario sacrificar uno de ellos para lograr nuestros propósitos.

Para todas aquellas personas conscientes de la situación económica actual, en que la inflación a hecho que se deteriore el poder adquisitivo de la moneda, trayendo como consecuencia que en lugar de incrementar su riqueza a través de rendimientos fijos, se ha empobrecido por la diferencia porcentual existente entre la tasa inflacionaria y la tasa de interés percibido lo que no puede ser en ningún momento la mejor inversión.

El Mercado de Valores Organizado que los constituye la Bolsa Mexicana de Valores, es una de las mejores opciones para protegerse contra la inflación y que aun es desconocida por la mayoría de las personas.

El inversionista busca primordialmente, una ganancia de capital más que un beneficio en efectivo. La razón de esta preferencia es que las ganancias del primer caso son mucho mayores y exentas de impuestos, mientras que en el segundo las utilidades por dividendos está sujetas a impuestos.

Es recomendable la diversificación de cartera de inversión pues así se aprovechara simultáneamente rendimientos atractivos y ganancias por especulación de cotizaciones agregando a eso que si hay baja de precios de alguna empresa, se contrarrestará con los demás rendimientos.

3.3.1 Pequeño - Mediano Inversionista y los Agentes de Bolsa

Para que el agente de bolsa pueda orientar a un inversor sobre el tipo de inversión que más le conviene necesita conocer, cual es realmente la finalidad o el objetivo que persigue el inversionista. De acuerdo a las necesidades de su cliente el agente aconsejara al inversor en invertir en acciones, o bien en valores de renta fija con un porcentaje "X" seguro y constante.

Es posible que el pequeño inversionista que por primera vez acude a consultar a un agente de bolsa muestre temor de manifestar la cifra que desea invertir, quizá pensando que por ser reducida no recibirá completa atención. Sin embargo este tipo de inversionistas quien recibe especial atención por parte de los agentes ya que es uno de los propósitos de la bolsa en que el pequeño ahorrador contribuya al desarrollo del país através de operacio-

nes en bolsa y conozca los beneficios que esta representa. Por lo tanto, cualquier persona no importa su condición social o económica, puede recurrir en demanda de los servicios de los agentes de bolsa confiada en que recibirá la más amplia cooperación de los corredores de valores.

Dos son esencialmente los servicios que presta el agente de bolsa a su clientela: por un lado se preocupa por mantenerla constantemente informada de todo cuanto ocurre en el mercado de valores y realiza para sus clientes la compra y venta de valores, tratando siempre de obtener las mejores condiciones para aquellos quienes le han confiado sus ordenes.

Cuando una persona ha decidido depositar su confianza en un agente de bolsa, es recomendable que le comente todas sus inquietudes respecto a las inversiones que desea efectuar y, sobre todo debe manifestarle claramente y en forma inequívoca lo que espera recibir de sus inversiones solo así y únicamente de esa manera, el agente de bolsa estará capacitado para proporcionarle sus mejores servicios.

El agente de bolsa conoce bien que cada inversionista tiene problemas diferentes y que para cada caso se requiere hacer un plan de inversión distinto; es por ello que si no dispone de todos los elementos de juicio respecto a las necesidades y deseos de su cliente, sera difícil que pueda asesorarlo eficientemente.

3.3.2 Pequeño - Mediano Inversionista y las Sociedades de Inversión

En los sistemas antiguos de inversión al cuidado individual o de grupo era difícil que los inversionistas medios y pequeños tuvieran acceso a las mejores ventajas del negocio bursátil.

Solamente los inversionistas importantes tenían la oportunidad de participar en los fondos accionarios que, en cada situación, revestían las condiciones óptimas de la inversión. Merced a las sociedades de inversión resulta más fácil que los ahorradores medio y pequeños tengan una participación en los grandes capitales empresariales cuyos títulos se ofrezcan en el mercado y estén disponibles para el tráfico. Esta es la causa del éxito que las sociedades de inversión vienen logrando, no solo donde la tradición inversionista media y pequeña es uno de los rasgos de la madurez económica, sino también en países de escasa propensión a los negocios bursátiles o en los que ciertas condiciones de aguda fluctuación exigen los mayores cuidados y estudios antes de proceder a la inversión misma. Luego nuestra evolución como mercados bursátiles "intermedios" depende en estos momentos del acierto con que sus sociedades de inversión puedan dotar a los ahorradores medios y pequeños de un campo nuevo de inversión como preludio al crecimiento de nuestras regiones en desarrollo.

3.5 Análisis y Herramientas fundamentales para invertir.

El análisis de inversión consiste en la elaboración y aplicación de técnicas para lograr los objetivos de liquidez, rendimiento, riesgo y plazo de la inversión financiera. Estas técnicas se aplican a los dos problemas esenciales de la inversión:

1. La estimación de la tasa de inflación futura.
2. El análisis de los rendimientos, con sus plazos, riesgos y liquidez correspondiente, de los distintos instrumentos de inversión.

Técnicas del inversionista para tener mayor éxito en su inversión:

- a) **Seleccionar.** Consiste en adquirir acciones cuyos precios se hayan comportado mejor que el mercado en conjunto en un período determinado.
- b) **Promediar.** Consiste en la adquisición de títulos a precio inferior a la cotización de la última compra.
- c) **Comprar barato y vender caro.** Es la finalidad de todo inversionista adquirir títulos cuando haya contracción de precios y deshacerse de ellos cuando se encuentran en niveles superiores.
- d) **Seleccionar a largo plazo.** Hay empresas que debido a su giro ofrecen buenas perspectivas. Esta selección se hace a niveles de ramas o sector de producción; por lo regular las acciones indicadas para este tipo de operación son denominadas de crecimiento.
- e) **Gangas.** Se trata de acciones que por causas diferentes se encuentran cotizadas por debajo de su valor real. En este caso la elección se fundamenta sobre distintas técnicas financieras y bursátiles.

Análisis Bursátil

Análisis Bursátil, Análisis Fundamental, Análisis Técnico.

El análisis bursátil comprende el estudio de todos los elementos que inciden o pueden incidir en los precios de las acciones en el mercado de renta variable, con el fin de evaluar su posición actual y futura.

De lo anterior se desprende que el objetivo básico de análisis bursátil estriba en la asesoría en la toma de decisiones de inversión.

Si el principal objeto de estudio está dado por el valor de mercado de las acciones, resulta también conveniente enunciar los factores primordiales que determinan este valor.

Valor de Mercado

En términos generales el valor de mercado es el resultado de la apreciación subjetiva por parte de los accionistas e inversionistas sobre:

- I. Situación y perspectivas de la empresa.
- II. El Mercado de la acción.
- III. Situación económica, financiera y política en general.
- IV. Circunstancialmente situaciones casuales de oferta/demanda urgentes.

Una de las características de este valor de mercado es su dinamicidad, es decir, que esta sujeto a continuas fluctuaciones en el tiempo. Dichos cambios en los niveles de cotizaciones están en función principalmente de los siguientes factores:

- I. Ganancias y/o dividendos de las empresas. Estos van enfocados sobre todo a las utilidades, mantienen una pauta de comportamiento, ya sea a la alza o a la baja, según la evolución de la economía, existiendo una correlación con los movimientos cíclicos de esta. Sin embargo, la fluctuación de las utilidades sera menor o mayor en diferentes ramas.
- II. Liquidez General de la Economía. Expresa la relación entre la demanda y oferta de capital. Dicha situación de liquidez esta determinada por diversidad de elementos, entre los que destacan: gasto público, medio circulante, aspecto legislativo, tasas de interés, etc.
- III. Confianza General en el Mercado. La característica la imprime el clima psicológico que priva en el medio inversionista. Por ejemplo, los movimientos de los precios en el mercado suelen generar un proceso acumulativo; esto es hay gente que compra porque el mercado se encuentra en un período al alza; el hecho de que cierto número de personas ganen dinero en bolsa, lleva a otros a imitarlos. Por lo general este proceso toma un cariz de progresión geométrica. Lo mismo acontece cuando se trata de un movimiento a la baja.
- IV. Inversiones Extranjeras. No cabe duda que juega un papel importante y su determinación esta dado por multiples factores; siendo la estabilidad política y monetaria, las que tiene un peso significativo.

Las características básicas del valor de mercado de una acción, para posteriormente poder teorizar acerca de si este valor es el justo, el que debé tener tomando en cuenta todos los elementos que gravitan alrededor de el.

Análisis Fundamental.

El proceso para detectar las oportunidades de inversión en bolsa se puede delegar al promotor, o sea, a la casa de bolsa, pero por supuesto que es necesario saber el porqué de cada una de las decisiones que la propia casa toma al respecto de las inversiones que se puedan hacer. Es por esto que a continuación se ofrecen los principales puntos del análisis fundamental para detectar oportunidades de venta o compra de acciones.

Este análisis es un estudio evaluatorio de la actividad de la empresa, expresada en conceptos tales como: ventas, utilidades, dividendos, administración, situación de mercado, industria, etc., con el objeto de estimar el potencial de crecimiento en términos de utilidades, principalmente.

El centro del análisis fundamental está basado en que toda acción tiene un valor presente que depende de su potencial de generar utilidades y que el precio del mercado tiende a fluctuar hacia ese valor. El valor de la acción está íntimamente ligado a las futuras utilidades de la emisora y esta a su vez, están relacionadas al buen rendimiento de las inversiones hechas por la empresa.

El estudio que realizan algunos analistas de valores de las casas de bolsa para determinar las oportunidades de compra o venta de una acción, las dividen en tres aspectos Financiero, Económico y Humano.

- a) Aspecto Financiero. Es el análisis e interpretación de los estados financieros, usando para formar una opinión acerca de la situación financiera de la empresa, dentro del marco económico en que se desenvuelve.
- b) Aspecto Económico. Aquí se estudian las fuerzas fundamentales que gravitan en torno a la empresa, afectándola y que se han visualizado en parte a través del análisis financiero.
La identificación de estas fuerzas se pueden clasificar en tres niveles:
 - El estado de los negocios en general de la economía.
 - El estado de la rama industrial a la que pertenece la empresa
 - El estado de la empresa en lo particular.
- c) Aspecto Humano. Se contemplan aquí todos los aspectos cuantitativos en función del equipo humano que, directa o indirectamente se relaciona con la empresa.

De la consideración de estos tres aspectos, se pueden calcular las futuras utilidades o las que se pueden pensar que se tenga. Aplicando esto al mercado de valores, es necesaria la utilización de dos herramientas: El estudio de múltiplos y el de dividendos.

1. Estudio de Múltiplos. Un múltiplo es el cociente que resulta de dividir el precio de mercado de la acción entre la utilidad neta por acción, llamado también relación precio/utilidad.

Esta relación indica el precio de mercado de la acción, expresada como múltiplo de las utilidades por acción de la empresa, es decir indica el número de veces que la utilidad por acción está implícita en la cotización. Deberá hacerse un estudio de múltiplos históricos del papel de la rama y del mercado.

2. Estudio de Dividendos. Un dividendo es la parte de las utilidades distribuida al accionariado de la empresa. El estudio estará enfocado a la política que ha seguido la empresa, en lo tocante al pago de dividendos. La proporción pagada se puede obtener dividiendo el monto

total de los dividendos decretados entre la utilidad neta, y es recomendable obtener el marco histórico de esta relación.

Para poder conocer si la inversión resulta atractiva es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) El valor del dinero disminuye a través del tiempo.
- b) El valor de la acción cambia según la oferta y la demanda del mercado, por lo que existe un riesgo probable.
- c) Los dividendos obtenidos no se acumulan al capital, sino que son entregados cada que estos son decretados por la administración de la empresa, a menos que estos hayan sido decretados en acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a efectuar los siguientes pasos:

- a) Obtener el valor presente neto.
- b) Obtener la tasa interna de rendimiento.
- c) Obtener período de recuperación de la inversión.

Análisis Técnico.

Consiste en el estudio del desenvolvimiento de las cotizaciones en el mercado, con el fin de evaluar y determinar el curso probable que tomarán los precios tanto de acciones individuales como del mercado en general.

Este tipo de análisis no toma en cuenta la información concerniente a la empresa y se centra únicamente en la historia del precio de la acción en el mercado.

Las principales herramientas de evaluación lo constituyen indicadores y precios con los cuales se construyen gráficas, es por este instrumento por el que son conocidos los Análisis Técnicos. A través de la interpretación de las gráficas, como se ha dicho se trata de predecir los precios futuros.

Este tipo de análisis tiene sus fundamentos técnicos, mismos que pueden ser resumidos en cuatro principios:

- I. El Valor del Mercado es determinado solamente por la interacción de la oferta y la demanda.
- II. La oferta y la demanda son gobernados por una variedad de factores racionales e irracionales. Incluidos en estos factores están aquellos sobre los cuales descansan los principios del análisis fundamental, así como opiniones, actitudes y suposiciones. El mercado pondera todos estos factores continúa y automáticamente.
- III. Sin tomar en cuenta las pequeñas fluctuaciones en el mercado, los precios de las acciones se mueven en tendencia que persiste por períodos considerables.

IV. Los cambios en las tendencias son motivadas por cambios en las relaciones de oferta y demanda.

Estas fluctuaciones, sin importar el porque ocurran, pueden ser detectadas tarde o temprano en la acción misma del mercado.

Este análisis encuentra su justificación al considerar más importantes las fluctuaciones que tiene el mercado a corto plazo, puesto que se puede maximizar la utilidad n un determinado valor aprovechando así, los movimientos que ocurren en el precio de éste, a través de comprarlo en los puntos bajos y venderlo en los puntos altos.

Por otra parte el Analista Técnico trata de llenar el hueco que deja el fundamental, ya que la información que este requiere llega demasiado tarde para obtener utilidades máximas en vista de que hay que esperar hasta que una serie de datos se publiquen y muchas veces cuando se conocen, ya el mercado desconta su efecto en el precio.

El analista técnico trata de detectar los movimientos en precios y volúmenes originados por esta demanda, lo que le permite estar en posición de adelantarse, a la publicación de resultados.

Factor Riesgo.

Un elemento que va implícito en cualquier toma de decisión de inversión es el factor riesgo.

Podemos decir que el problema devaluación es y será siempre un problema de enfrentarse a la incertidumbre, o sea, al riesgo de la inversión.

Tomando en cuenta entonces que el riesgo es un factor fijo, en tanto que las utilidades y los rendimientos son condiciones variables es evidente que se debe tener especial cuidado por una apreciación correcta de los riesgos.

Dentro de los riesgos que lleva implícita una inversión podemos mencionar entre otros:

a) Variaciones en rendimiento y valor de los títulos, b) cambios del poder adquisitivo de la moneda, c) independencia y liquidez del mercado, d) acción legislativa, o en términos generales política del gobierno que afecte a los valores.

Los puntos señalados conducen a variaciones positivas o negativas en el desenvolvimiento del mercado. Si bien es cierto que es imposible señalar o establecer un sistema de inversión que elimine los riesgos, si en cambio, se puede indicar los medios de minimizar estos.

3.4 Como Invertir en el Mercado de Valores.

Invertir es realmente importante ya que implica hacer algo en el presente con la mira de obtener utilidades en el futuro.

Hacerse de un pequeño patrimonio no es asunto de acudir a la Bolsa a comprar acciones.

Es necesario tener algo antes. Disponer de una base que permita en realidad que el sobrante sea eso sobrante y no dinero tomado de otros conceptos importantes para su tranquilidad económica y el futuro de su familia.

Como invertir en el Mercado de Valores.

El procedimiento a seguir para invertir en el Mercado de Valores es sencillo; cuando una persona desea invertir deben seguir los siguientes pasos:

- Primeramente debe consultar a un agente de bolsa, quién lo entrevistará a fin de conocer las necesidades de inversión que se tienen y le proporcionará una cartera de inversión en la cual lo asesorará, la cartera o portafolio de inversión puede estar constituido por obligaciones, petrobonos, certificados de tesorería, acciones, etc., de diferentes tipos de empresas (más adelante se hablará de formación de carteras).
- Si la persona elige con anterioridad el tipo de inversión que desea solo solicitará al agente el tipo de inversión que desea o en caso contrario le podrá proporcionar al agente su capital para que ha juicio de este sea utilizado con el mejor rendimiento.
- Los servicios que presta el agente al cliente son:
La intermediación en la compra-venta de los valores, asesoría financiera, servicios de custodia y administración.
- El costo total que paga el cliente es únicamente la comisión por la operación de compra-venta que realice el agente.

El agente orientará al inversionista, en lo que se refiere a la variedad de valores cotizables como en la información trimestral que las empresas emisoras tiene obligación de proporcionar a la Bolsa mostrando los resultados y tendencias que dichas empresas emisoras presentan en el transcurso de su ejercicio.

Por otra parte la Bolsa de Valores cuenta con un centro de información al cual pueden acudir cualquier persona interesada en conocer el desarrollo de las empresas emisoras, así como sus características más relevantes y poder tomar una decisión de inversión.

Asesoría de Inversión y Formación de Carteras

La asesoría de inversión es la actitud de combinar la formulación de objetivos de inversión y el análisis de inversión, para llegar a una estrategia de inversión, que a su vez se representa en una cartera de inversión.

La Cartera de Inversión es el conjunto de inversiones que se escogen como resultado de las actividades de planeación y análisis. El inversionista se puede autoasesorar, o puede acudir a los asesores de inversión especializados como antes se dijo.

La formación de carteras es el resultado de un proceso lógico. Las premisas son, por un lado, los objetivos del inversionista, y por otro, sus supuestos respecto a la inflación, y los rendimientos y riesgos de las distintas opciones de inversión. De la combinación de premisas sale una conclusión. Esta conclusión, en primer término es una asignación porcentual de los recursos de inversión a las distintas categorías de inversión; en segundo término, es la asignación porcentual dentro de cada categoría de inversión. Finalmente, para fines de control, es prudente asignar a cada inversión un rendimiento esperado, conforme al riesgo que se perciba, para luego medir, como en cualquier actividad administrativa, el resultado contra el presupuesto.

Inversión Diversificada.

Por mediación de las sociedades de inversión cada una de las variedades de ahorradores puede elegir: 1) Volver a la liquidez y recuperar su inversión bajo ciertas circunstancias; 2) Mantener su inversión en forma versátil o acumulativa; 3) Conseguir que su capital se defienda con la mayor eficacia posible frente a las fluctuaciones del poder adquisitivo del dinero y 4) Obtener una rentabilidad razonable de su capital, según la situación del mercado de rentas y de los negocios.

Las sociedades de inversión ponen su énfasis en administrar una cartera de títulos que reúna las características necesarias para atraer la atención de los ahorradores interesados en obtener beneficios de su inversión. Para lograr esta finalidad esencial, las sociedades de inversión diversifican sus carteras de acuerdo con tantos planes como sean precisos para cubrir el aspecto de rendimiento como el del crecimiento del capital entregado a su cuidado, así como la movilidad de las diversas alternativas que los valores presentan en cada momento. La virtud de esta diversificación no solamente reside en poseer un promedio de títulos de inversión que responda a los propósitos perseguidos, sino también que la cartera pueda ser modificada en sus componentes o títulos y otros activos, conforme las condiciones del mercado varían con el tiempo y la situación de los negocios. La inversión se enriquece cuando dichos papeles de renta o especulación pueden ser cambiadas de inmediato o los plazos por otros que presenten mejores alternativas, de acuerdo con el estado de las empresas y de la economía nacional.

Según R. Hernández Bazaldua nos menciona según a su consideración, las reglas que se deben seguir para ser un buen inversionista que a continuación transcribo:

El Decálogo del Buen Inversionista.

1. "Elabora sus planes de inversión y tiene bien claros los objetivos que persigue al llevar sus recursos a Bolsa"

- II. "Esta consciente de que el largo plazo es la clave para el éxito de us inversión bursátil".
- III. "Sabe y asume el riesgo de una baja en los precios si adquirió acciones, al mismo tiempo que conoce las ventajas y desventajas de la compra de valores de rendimiento fijo".
- IV. "No compra nunca ningún valor que no haya estudiado cuidadosamente y juzgado de acuerdo a sus objetivos".
- V. "Revisa regularmente su cartera de valores y tiene la flexibilidad suficiente para deshacerse de un valor, por mucho que le guste, o de adquirir otro, por más que le disguste".
- VI. "Recuerda constantemente que los hechos y no los tips, los presentimientos o las emociones, son la única base firme para actuar".
- VII. "Estudia constantemente los factores económicos, políticos o sociales que pueden afectar su cartera de inversiones y, en un momento dado, decidirlo a tomar un rumbo diferente".
- VIII. "Ha escogido con cuidado y confía en su asesor de Inversiones, tanto o más que en su médico personal, pues si este cuida su salud física, aquél vigila su salud económica y con ello, su estado emocional".
- IX. "Reconoce sus errores y sabe cuándo fué afectado por una mala decisión propia y cuando por una circunstancia propia de toda inversión.
- X. "Prefiere la prudencia a la audacia, la inversión permanente a la especulación, el largo plazo al crecimiento momentáneo".

4. Alternativas de Inversión para el Pequeño y Mediano Inversionista.

4.1 Generalidades.

Durante la última década los mercados financieros del mundo y del país, han efectuado un giro de 180 grados en su actividad. Los intermediarios financieros logran día con día, adquirir un papel cada vez más importante en la economía real, cubriendo una función de primordial importancia social, la canalización oportuna del ahorro hacia la inversión.

La evolución de los fenómenos monetarios ha inducido a los intermediarios hacia una mayor diversificación de sus instrumentos y operaciones, la cual puede resumirse en la adecuación de los instrumentos y de los mercados financieros a la volatilidad de las circunstancias económicas así como a las facilidades de la tecnología electrónica actual.

El caso particular del mercado mexicano es un buen ejemplo de lo anterior. Su impresionante evolución puede atribuirse en gran medida a la creatividad de sus participantes para adecuarse a las cambiantes condiciones de los mercados y a la nueva tecnología informática.

Al hablar de inversión hay que pensar en diferentes factores que deben tomar en cuenta las familias y las empresas, entre otros riesgos, la inflación, liquidez, rendimiento y gastos que ocasione la inversión. Es común encontrar personas que buscan una inversión segura, que los proteja de la inflación, que puedan recuperar la inversión casi de inmediato y que les de una impactante utilidad lo cual es incongruente.

Una de las mejores formas de saber que hacer con el dinero, es atender un poco a la economía y conocer que existen tres motivos para mantenerlo:

- A) El motivo operativo, el cual obliga a las empresas a mantener dinero invertido en alternativas que le permitan funcionar a las familias, en alternativas que les permitan subsistir, es decir, pagar renta, ropa, luz, alimentación, etc.
- B) El motivo precautorio, el cual obliga a mantener inversiones para imprevistos, ya sean por causas contingentes o por una mala planeación. Una buena forma de reducir estos imprevistos es vía una adecuada administración de riesgos (cobertura vía seguros).

Los recursos que se mantienen por motivos operativos o precautorios, no se deben arriesgar, su rendimiento es bajo y deben tener mayor liquidez.

- c) El motivo especulativo, el cual permite tanto a empresas como a familias tratar de maximizar sus beneficios económico-financiero, tomando mayores riesgos con dinero sobrante.

En México las circunstancias económicas han propiciado un desarrollo de los mercados de dinero, con bajo riesgo, alta rentabilidad y liquidez.

4.2 Sociedades Nacionales de Crédito.

El 31 de agosto de 1982 se decretó la transformación de la banca nacionalizada y mixta a Sociedades Nacionales de Crédito, reduciéndose de esta forma de 60 Instituciones a 29 sociedades nacionales de crédito.

Con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, apareció un nuevo tipo de organización, la Sociedad Nacional de Crédito.

La ley dice que este tipo de sociedad es exclusiva en México para prestar el servicio de banca y crédito.

Sus Objetivos son:

- I Fomentar el ahorro nacional.
- II Facilitar al público al acceso de banca y crédito.
- III Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- IV Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros Internacionales.*
- V Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.
- VI Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas.

El capital de las sociedades nacionales de crédito esta representado por Certificados de Aportación Patrimonial (caps) de dos series:

La A (66%) únicamente suscrita por el Gobierno Federal y la B (34%), que puede ser suscrita por el mismo gobierno, por otras entidades gubernamentales, por personas físicas o morales mexicanas.

Los certificados de la serie A no tendrán cupones. Los de la serie B serán nominativos y otorgarán los siguientes derechos:

1. Participar en utilidades.
2. Participar en la designación del consejo directivo.
3. Integrar la comisión consultiva para analizar y opinar sobre políticas operativas, informe de actividades y aplicación de utilidades y formular recomendaciones al Consejo Directivo.
4. Derecho de Tanto.

Las sociedades nacionales de crédito realizan las siguientes operaciones:

1. Reciben depósitos a la vista, de ahorro y a plazo o con previo aviso.
2. Aceptan préstamos y créditos.
3. Emiten bonos bancarios y obligaciones subordinadas.
4. Constituyen depósitos en instituciones de crédito.
5. Efectúan descuentos y otorgan créditos, incluyendo vía tarjeta de crédito.
6. Asumen riesgos contingentes vía el otorgamiento de aceptaciones, endoso o ава de títulos de crédito o la expedición de cartas de crédito asumiendo obligaciones de terceros.
7. Operan con valores.
8. Operan con oro, plata y divisas.

9. Realizan en el caso de las instituciones de banca de desarrollo, las operaciones necesarias para atender el correspondiente sector de la economía.

Existen tres tipos de instrumentos bancarios en México: depósitos retirables en días preestablecidos, Inversiones a plazo fijo y pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento.

Depósitos retirables en días preestablecidos. Ofrecen una opción de liquidez en los ahorros de los clientes. Solo que ofrecen unas tasas sumamente reducidas, en el mercado de dinero ofrecen también liquidez inmediata pero con mayores tasas.

Inversiones a plazo fijo (CDS bancarios). Pagan intereses mensuales y son útiles para las personas que quieren tener un ingreso fijo.

Pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento. Estos instrumentos, solo pagan interés al vencimiento. Su rendimiento se basa en la tasa de las inversiones a plazo fijo, reinvertida a la misma tasa. Así tenemos que para un plazo de 12 meses, el pagaré paga 30%. Si reinvertimos durante doce meses el 40.1% que nos da la inversión a plazo fijo durante el mismo lapso, recibimos 48.4%

Para la diferencia entre 30 y 48.4% se está tomando en cuenta en el caso de la inversión a plazo fijo, que la reinversión no se hará a la misma tasa. Con tasa de interés a un mes de 100%, es probable que con la reinversión, el CD de más que el pagaré a un año de plazo. Cada vez es mayor la participación de la banca en los mercados no tradicionales debido a la falta de competitividad de sus instrumentos.

El principal instrumento de captación de la banca en el mercado de valores no tradicionales lo constituyen las aceptaciones bancarias. Dicho instrumento consistía originalmente en la emisión de una letra de cambio por parte de una empresa demandante de recursos para capital de trabajo, la cual era aceptada por el banco y se colocaba en el mercado, con el objeto de que fuera el público inversionista el que financiara a la empresa acreditada, con la garantía del banco.

Ahora las aceptaciones bancarias no solo financian a las empresas sino también a los propios bancos lo que se hace normalmente mediante la emisión de una letra de cambio de una oficina regional que es aceptada por la institución.

Las últimas disposiciones de la autoridad monetaria tienden a evitar el financiamiento directo de este instrumento para los bancos, volviendo al esquema inicial de financiamiento a la empresa.

Mesas de Dinero. El objetivo primario de estas mesas no consiste en la intermediación pura, sino en lograr una combinación de sus papeles entre sus propios clientes, sin la intervención de intermediarios ajenos a la institución.

Cabe señalar que los bancos están imposibilitados legalmente a recomprar los títulos emitidos por ellos, y que al sacar una emisión de papel al mercado, a cierto plazo es difícil colocarlo en un cien por ciento entre sus clientes al mismo plazo.

Esto implicaba forzosamente que un tercero comprara el papel y lo colocará en el mercado, llevándose sus respectivas comisiones por la labor de intermediación. Las mesas de dinero de la banca están orientadas a efectuar esta intermediación con un costo de comisiones suficientes para cubrir el costo de operación y eliminar intermediarios ajenos a su mercado cautivo del propio banco.

Servicios de administración de efectivo. El mecanismo consiste en la creación de un fideicomiso o fondo común que operará en forma muy semejante a las sociedades de inversión de renta fija. El usuario de este servicio combina su tarjeta de débitos, de su cuenta de cheques, al fondo de inversión, con la utilización de su tarjeta de crédito, de tal forma que sus saldos de efectivo se mantienen productivos al máximo posible.

Sociedades de Inversión. Existen algunos bancos que han logrado conseguir concesiones de sociedades de inversión, y han implantado las sociedades operadoras correspondiente, con el objeto de ofrecer a su clientela de personas físicas, la posibilidad de invertir en portafolios de inversión diversificados y administrados, en forma profesional, tanto de mercado de dinero como de renta variable.

Recientemente, los bancos han iniciado la colocación de parte importante de su capital, mediante la venta de los certificados de aportación patrimonial, con el objeto de que el gobierno comparta con los particulares parte de los derechos patrimoniales de la actividad bancaria.

La banca ha vuelto a incursionar en la emisión de obligaciones subordinadas en los mercados de capitales. Las características de estos instrumentos se han adaptado a los del mercado de dinero, con pagos de interés en periodos cortos y revisión continua de las tasas que devengan. Se va viendo como la banca va evolucionando de acuerdo a la situación del mercado financiero.

Para concluir mencioná las ventajas y desventajas de los CDS y pagares:

Ventajas. Seguridad, posibilidad de programarlas, rendimiento de acuerdo a requerimientos.

Desventajas. No cubre el riesgo devaluatorio, ni de inflación, para iliquidez ya que está se obtiene hasta el vencimiento de la inversión.

4.3 Casas de Bolsa.

Las casas de bolsa son personas morales, son las encargadas de la intermediación dentro de la Bolsa Mexicana de Valores, o sea, el papel que desempeñan estos agentes es de poner en contacto a compradores y vendedores de valores, ayudando a la libre circulación de los títulos y además, son ellos quienes encausan una proporción importante a los ahorros privados hacia el financiamiento de las actividades productivas.

Las personas autorizadas por la casa de bolsa para realizar las operaciones de compra-venta se les denomina operadores de piso, teniendo los conocimientos y experiencia necesarios para cumplir con tan delicada labor.

A continuación se mencionan algunos de los servicios que proporcionan:

1. Prestar asesoría en materia del Mercado de Valores a empresas y público inversionista.
2. Realizar operaciones de compra-venta de valores y de los Instrumentos del Mercado de Dinero autorizados.
3. Otorgar créditos para apoyar la inversión de Bolsa de sus clientes.
4. Asesorar a los inversionistas, tanto personas físicas como morales, para la integración de sus "carteras" de inversión y en la toma de decisiones de inversión en Bolsa.
5. Promocionar a las empresas para la colocación de Valores en Bolsa.
6. Actuar como representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores.
7. Proporcionan servicio de guarda y administración de valores, depositando los títulos en otras entidades conforme a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional de Valores.

Las casas de bolsa deben llenar los siguientes requisitos para poder constituirse, así como cumplir las disposiciones que marca el Reglamento Interior de la Bolsa:

- a) Estar inscrito en la sección de Intermediarios de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Adquirir una acción de la Bolsa.
- c) Realizar la aportación al Fondo de Contingencia en favor del público inversionista.
- d) Designar y mantener un mínimo de dos operadores de piso.
- e) Que sus directores tengan solvencia moral y económica. Cumpliendo con lo anterior, deben ser aprobados por el Consejo de Administración de la Bolsa así como por la Comisión Nacional de Valores.

Las obligaciones más importantes que tienen que cumplir las casas de bolsa están:

- Responsabilizarse de la autenticidad e integridad de los valores que negocien, o sea ofrecer garantías a sus clientes.
 - La casa de bolsa deberá extender un contrato al inversionista, donde se indique la situación que guardan.
 - Deberán documentar los derechos y las obligaciones a su cargo y los que corresponden a sus clientes, mediante la suscripción de un contrato de depósito de valores.
 - El contrato realizado deberá contener los siguientes puntos básicos:
- a) Entregarán al depositante por cada entrega, recibos numerados, nominativos (es decir con el nombre del inversionista) y no negociables, para que amparen el depósito. Sólo las casas de bolsa están autorizadas para dar a su clientela un servicio de custodia de valores.
 - b) El depositante pagará a la casa de bolsa, según una tarifa aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- c) La casa de bolsa responderá por los valores a su custodia.
- d) La casa de bolsa enviará mensualmente al cliente un estado del movimiento de los valores depositados y de las cantidades abonadas o cargadas a su cuenta.

Las Casas de Bolsa tiene prohibido:

- a) Concertar operaciones fuera del Salón de Remates y del horario señalado.
- b) Cobrar mayor o menor cantidad que la que corresponda, de acuerdo a la tarifa, o renunciar al derecho de cobro de la cantidad estipulada.

Como está organizada una Casa de Bolsa.

Una estructura típica de una casa de bolsa sería con los siguientes departamentos:

- a) Promoción. A través de ella, los promotores establecen contacto con los inversionistas actuales o potenciales para interesarlos en el mercado, asesorarlos, en su inversión y recibir sus instrucciones de compra-venta de valores.
- b) Operación. La realizan los operadores de piso, los cuales solamente pueden desempeñar esta función en el Salón de Remates, una vez que han aprobado rigurosos exámenes en materia legal y práctica bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores y que han comprobado una asistencia mínima de seis meses al piso de remates, para adquirir experiencia práctica.
- c) Finanzas Corporativas. A través de esta función se asesora a las empresas que desean participar en el mercado como emisoras de valores, administran y manejan el estado de las cuentas de sus clientes y tienen como tarea informar a la clientela la situación que guardan sus carteras.
- d) Análisis. En México, existen dos tipos básicos de analistas:
 - Fundamentales: Realizan sus análisis y predicciones en base al desarrollo histórico de la empresa, su penetración en el mercado, sus productos, sus relaciones laborales y oficiales y, especialmente, en las cifras reflejadas en el balance, el estado de pérdidas y ganancias. En el último año, los analistas fundamentales han encontrado serios problemas para dar un dictamen definitivo de las empresas, dado que la inflación ha traído mecanismos, como la reexpresión de estados financieros, cuyas técnicas de aplicación desigual en las empresas, impide realizar comparaciones y establecer parámetros exactos de comportamiento.
 - Técnicos: Los analistas técnicos realizan su trabajo, especialmente de predicción del comportamiento del mercado en general o de una empresa en particular, a través de la aplicación de técnicas orientadas al estudio e interpretación de los precios y volúmenes de los valores. Con las técnicas utilizadas, algunas de ellas de gran sofisticación, determinan puntos de resistencia al alza o la baja en precios.
- e) Administración. Una de las áreas más conflictivas en las casas de bolsa, especialmente debido a que en 1979 fueron saturadas por las operaciones y mostraron serias deficiencias. En la actualidad, y ante la agilidad y volumen de negocios del mercado bursátil las áreas administrativas de las casas de bolsa reciben el auxilio de equipos de cómputo que les permiten estar actualizados sobre

la situación de efectivo y valores de cada inversionista.

Para finalizar con este punto, vale la pena mencionar que cualquier persona puede acudir a una casa de bolsa para solicitar informes sobre el mercado. Estos informes son gratuitos y pueden referirse a diversos aspectos desde el tipo de inversión hasta las características de determinada emisora. Aconsejan sobre que tipo de inversión se debe realizar de acuerdo a las necesidades del cliente o el tipo de financiamiento más adecuado para las empresas que lo solicitan.

4.4 Sociedades de Inversión de Renta Variable y Renta Fija. Antecedentes.

En América Latina, México ha sido el pionero en lo que toca a sociedades de inversión pues su primer precepto legal data de 1930.

Luego de la reforma comprendida en el decreto el 31 de diciembre de 1963 y el ajuste en relación a la extrajería a que se refiere el decreto de 1965, las sociedades de inversión operaron hasta 1980, conforme a la ley que se publicó el 31 de diciembre de 1975.

Sin embargo, con el desarrollo del mercado de valores, el legislador comprendió la necesidad de hacer de las sociedades de inversión instrumentos más ágiles para el inversionista y así en la reforma a la ley, el 31 de diciembre de 1980 se permite que las sociedades de inversión operen como sociedades abiertas, es decir, que tengan la posibilidad de recomprar los títulos a sus inversionistas.

Esta reforma marca en realidad, el verdadero nacimiento de las sociedades de inversión y permiten que proliferen en el mercado de valores mexicano.

Antes de 1980 existían sólo 4 sociedades de inversión, y ahora existen más de 100 sociedades (contando las de renta fija y variable solamente).

¿Qué son las Sociedades de Inversión?

En esencia, las sociedades de inversión, por la diversificación que permite disminuye los riesgos de la inversión bursátil y promedia las utilidades. Consiste en una gran cartera de valores, que son sus activos y que sirven de respaldo para emitir acciones para la venta al público. El inversionista que adquiere una acción de una Sociedad de inversión está obteniendo una participación en una empresa, cuya característica, en este caso, es que no realiza actividades industriales, comerciales o de servicio, sino de inversión.

Sociedades de Renta Variable.

Las sociedades de inversión de renta variable ó comunes son empresas administradas por las casas de bolsa (u otra institución autorizada) que captan fondos del público. Estos fondos se pueden invertir en una cartera diversificada de instrumentos bursátiles, tanto de renta variable (acciones), como de renta fija (obligaciones, cetes, aceptaciones bancarias, petrobonos).

Sociedades de Inversión de Renta Fija.

Sociedades de Inversión de Renta Fija.

Las sociedades de inversión de renta fija también conocidas como Fondos del Mercado de Dinero, se les puede definir como un medio de acceso al mercado de dinero, para los pequeños y medianos inversionistas en condiciones de escaso riesgo, alta liquidez y rentabilidad atractiva y que simultáneamente fortalece el mercado secundario de los títulos de renta fija y del mercado de dinero.

Las sociedades pueden invertir hasta el 50% de los recursos en CETES, proporcionándole rendimiento y liquidez a estos fondos.

En este tipo de sociedades pueden invertir personas físicas, fondos de ahorro, fideicomisos y casas de bolsa.

Las sociedades de inversión hacen estudios de la situación financiera de las empresas mediante las cuales proyectan las utilidades, ventas y en general la situación de la compañía. Da un panorama que abarca aspectos generales de los valores.

Las sociedades de inversión orientan al inversionista a realizar sus operaciones de acuerdo a sus necesidades en las tasas de rendimiento, las cuales serán factores de renta fija; en cartera de crecimiento y en especulación que son las acciones. Otra forma de inversión es la conocida como mixta, que es cuando el cliente desea rendimiento y crecimiento en su inversión.

Aspectos importantes a saber para participar en una Sociedad de Inversión:

- a) Para saber que tipo de inversión desea el cliente, es necesario conocer varias características de estos, como son: edad, estudio, psicología, para determinar que es lo que quiere.
- b) Las acciones a través de la promoción y del volumen que reportan a la Bolsa de Valores por el cliente.
- c) Se rigen por la vieja ley de la oferta y la demanda excepcional. Esto es, cuando existe mucha oferta en el mercado, el precio de las acciones tiende a bajar y por el contrario, si existe mucha demanda el precio de las acciones tiende a subir.
- d) Por acuerdo gubernamental, no se debe realizar publicidad a los diferentes valores que se manejan en Bolsa.
- e) Se puede formar un club de inversión, esto es, reunirse un grupo de personas con el objeto de reunir sus capitales y así poder invertir mancomunadamente en valores.
- f) La inversión que generalmente se recomienda es la de renta variable y se tiene un grupo de especialistas que asesoran a los posibles inversionistas.

Objetivos.

- 1) Procurar el incremento del capital invertido.
- 2) Aumento de los ingresos de la cartera de valores.
- 3) Preservación del capital.

Organización.

Las sociedades de inversión en México son sociedades anónimas que sólo emiten acciones de una sola clase porque conceden a sus propietarios los mismos derechos y obligaciones. Su órgano supremo es la Asamblea de Accionistas, de la cual emana el Consejo de Administración, que estará compuesto por lo menos de cinco consejeros con poderes para nombrar sus directores y gerentes. Los ejecutivos (directores o gerentes) de cada Sociedad de Inversión realizan las operaciones de compra-venta de valores, que son las actividades genuinas que la legislación les autoriza, o contratan estos servicios con la mira de manejar una cartera movable de valores y lograr los beneficios (o pérdidas) que son inherentes a los negocios de inversión bursátil, como igualmente delegar esta gestión a instituciones o agentes especializados en tales negocios. También los ejecutivos deben procurar y llevar al día todas las piezas contables y demás informaciones que requerirán las Asambleas Generales de Accionistas, así como el público interesado en este tipo de inversiones y los órganos de vigilancia oficial de las sociedades de inversión.

Ventajas de las Sociedades de Inversión.

- 1) Las sociedades de inversión funcionan en nuestro medio bajo la vigilancia de organismos oficiales especializados.
- 2) Sus operaciones bursátiles están asesoradas por especialistas cuya información sobre la marcha del mercado es completa y al día.
- 3) Tienen acceso directo y constante al mercado de valores y operan en condiciones óptimas para decidir sobre las alternativas y probabilidades que las cotizaciones faciliten en cada momento y juzgar, en cada caso, lo mejor dentro de lo posible.
- 4) Seleccionan los valores a fin de seguir una política que satisfaga las preferencias de sus accionistas atendiendo las condiciones más apropiadas de los títulos, sus rendimientos y perspectivas a varios plazos.
- 5) Cada sociedad de inversión es una importante unidad cuyas acciones o certificados de participación en cartera son propiedad constante o transitoria de personas o instituciones varias, pero cuyos gastos, ingresos o pérdidas se reparten en proporción a las tenencias de los proveedores de títulos de su capital.
- 6) Cada acción de una sociedad de inversión es una propiedad fraccional de un fondo colectivo de activos representados por valores y, en menor escala por otros valores y activos autorizados, cuyos beneficios se destinan a pagar dividendos periódicos y otros repartos en proporción a sus utilidades netas distribuíbles, y con la pretensión de mantener en cada momento una elevada liquidez en sus títulos de capital.
- 7) En un mercado relativamente alcista ofrecen mejores rendimientos, además de ganancia de capital, muy superior a los de renta fija tradicionales (valores bancarios). Por lo tanto ofrecen una tasa mayor a la de la inflación.

Los principales clientes de estas Sociedades son:

- Pequeños inversionistas.
- Medianos inversionistas.

Se podría decir que una de las mayores ventajas que ofrecen las sociedades de inversión, es que permite al pequeño y mediano inversionista participar en el mercado de valores.

Estas sociedades poseen una amplia diversificación y de una administración profesional de su cartera. Para la empresa administradora, ofrecen la facilidad de supervisar una sola cartera, en vez de miles de carteras pequeñas.

Las sociedades constituidas por recursos de mayor magnitud y experiencia en la compensación de riesgos, cualquier inversor sin información especial en los negocios bursátiles puede conseguir las mismas ventajas que antes sólo obtenían los grandes inversionistas y bien documentados en este complejo negocio. Aunque es recomendable que aquel inversionista que quiera empezar a participar en el mercado de valores, estudie lo fundamental ya que estará más preparado para tomar decisiones en lo referente a valores.

4.3 Instrumentos de Inversión.

En este punto voy a hablar de los diferentes tipos o instrumentos de inversión que existen dentro del sistema financiero mexicano.

Se podría hacer la siguiente clasificación para su estudio:

A) Mercado Bancario Tradicional.

1. De corto plazo
2. De largo plazo

B) Mercado Bursátil.

1. De dinero
2. De capitales

C) Otros instrumentos o valores de inversión.

A) Mercado Bancario Tradicional.

Sobre estos valores ya se mencionaron en el punto 4.2. Se tratan de los certificados de depósito, pagarés de corto y largo plazo así como los depósitos retirables en días preestablecidos. En la sección de cuadros y gráficas muestra un ejemplo, de las tasas autorizadas por el Banco de México para los diferentes instrumentos bancarios, correspondientes a esa semana.

B) Mercado Bursátil.

De Dinero. Es un mercado de mayoreo de valores de bajo riesgo, alta liquidez (de realización inmediata) y a corto plazo, y lo configuran instrumentos que se conceptúan como pasivos o como deuda por parte de quién los emite, de manera que, los valores que usualmente podrían ser objeto de negociación en este mercado son:

- Certificados de Tesorería.
- Papel comercial bursátil y extrabursátil.
- Aceptaciones Bancarias.
- Pagarés Empresariales.

Certificados de la Tesorería (CETES).

Se emitieron por primera vez en enero de 1978.

Cada viernes, el Banco de México anuncia el monto y plazo de las emisiones que emitirá el jueves siguiente a casas de bolsa y otras instituciones (bancos, aseguradoras), que tienen derecho a comprar Cetes directamente al Banco de México.

Los Cetes son títulos de crédito al portador, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada.

En la compra de estos títulos el rendimiento de la operación está dado por el diferencial entre el precio de compra bajo par y el valor de redención (o el precio de venta). Es decir, son emitidos a base de descuento.

Si el plazo de la inversión coincide con el vencimiento de los títulos, el rendimiento para el inversionista no estaría sujeto a variaciones con motivo de cambios en las tasas de descuento.

Por lo contrario, si la inversión se mantiene solo unos días o si suben las tasas de descuento eventualmente el rendimiento puede ser menor, por el proceso de aproximación al vencimiento.

Las operaciones de reporte sobre certificados, son operaciones mediante las cuales un cliente de cada casa de bolsa adquiere de ésta los títulos a un precio determinado, pactando con ella reinvertir (devolver) la operación al mismo precio, en determinada fecha futura. El reportador, que es la casa de bolsa, paga al reportado, que es el cliente, un premio que constituye un rendimiento.

El plazo al que pueden celebrarse estas operaciones va de 3 a 45 días y son renovables.

Características Principales.

- Es una inversión de alta liquidez. En sólo 24 horas puede realizar la operación y obtener su efectivo.
- Es una inversión completamente segura, ya que cuenta con el respaldo del gobierno.
- Se pueden adquirir y negociar exclusivamente a través de las casas de bolsa.
- La duración máxima no podrá exceder de un año.
- El valor unitario de los cetes es de \$10,000.00
- El rendimiento que se logra como tenedor de un cete, por cierto período es una ganancia de capital, no una tasa de interés.
- Los títulos permanecen siempre en depósito en Banco de México, quién lleva registros contables de las operaciones que realiza con cada casa de bolsa. Las casas de bolsa, a su vez, llevan registros contables detalladas de las operaciones con su clientela por cuenta propia.
- Las operaciones se manejan en libros y por tanto no existe transferencia física de títulos.
- Son garantizados por el Gobierno Federal.
- El Banco de México expide comprobantes a las casas de bolsa y estas a su vez a su clientela. Este procedimiento es sumamente práctico, seguro, rápido, y su costo de operación muy reducido.
- No cubren el riesgo devaluatorio, ni de inflación.

Papel Comercial Bursátil.

El papel comercial se emitió por primera vez en 1980. Su año de mayor auge fue en 1983 cuando las empresas tuvieron problemas para encontrar financiamiento de otras fuentes.

El papel comercial es un pagaré emitido por empresas cuyas acciones están cotizadas en Bolsa. Los plazos de emisión normalmente tienen un máximo de 91 días. La tasa de rendimiento de cada emisión se fija de común acuerdo entre el emisor (la empresa) y la casa de bolsa, responsable de la colocación del instrumento. El objeto principal del emisor es financiar su capital de trabajo y abaratar el costo de los recursos obtenidos mientras el del inversionista será obtener mejores rendimientos. El papel comercial se emite con un valor nominal de \$10,000.00 por título.

El papel comercial tiene una diferencia importante con el Cete y la aceptación bancaria: una vez por año se tiene que preparar un prospecto de emisión, con datos operativos y financieros del emisor. Este requisito se da porque, en contraste con los otros dos instrumentos, los cuales están garantizados (por el gobierno federal), el papel comercial no tiene garantía alguna, (funciona como un préstamo quirografario). Por lo tanto es importante que el inversionista tenga información suficiente acerca de la salud financiera del emisor (prestatarlo).

Por su mayor riesgo, el papel comercial normalmente ofrece tasas de rendimiento mayores que las de las aceptaciones bancarias. Por el mismo motivo, tiene menor liquidez dentro del mercado de dinero que los cetes y aceptaciones bancarias.

Algunas características son:

- Proporciona una fuente alternativa de fondos.
- Presta al inversionista una nueva posibilidad de inversión a corto plazo.
- Fomenta el mercado de valores y favorece la intermediación, diversificando los instrumentos que las casas de bolsa ofrecen a sus clientes.
- A través de su oferta y demanda se establece un indicativo del costo del dinero a corto plazo.
- Ofrecen buen rendimiento. No tiene respaldo real la inversión, no cubre riesgo devaluatorio ni de inflación.

Papel Comercial Extrabursátil.

Es un pagaré emitido por una empresa que puede o no cotizar en Bolsa. A finales de 1984 este mercado no se encontraba regulado entre empresas, que prestaban fondos directamente entre sí, como la intermediación de una casa de bolsa que actuaba como contacto entre prestamista y prestatario.

En 1985 la Comisión Nacional de Valores emitió una circular reconociendo este mercado y solicitando a las casas de bolsa que le informarían de las operaciones con este instrumento.

En 1986 el mercado de papel comercial extrabursátil creció tanto debido

a la escasez de crédito bancario, como por lo atractivo de sus tasas de rendimiento comparadas con las tasas de los cetes y, en menor grado de las aceptaciones. Tiene las mismas características que los del papel comercial, con la excepción de que no participa en la bolsa.

Aceptaciones Bancarias.

Las aceptaciones bancarias fueron autorizadas por primera vez en 1981.

Tienen el propósito de establecer un instrumento para financiar las necesidades de recursos de la pequeña y mediana industria.

El procedimiento consiste en girar letras de cambio, las cuales, previo endoso por el girador, son aceptadas por el banco acreditante al que le fueron giradas, para que este a su vez, las pueda negociar entre inversionistas del mercado de dinero.

Estos instrumentos evitan a las empresas tener que aceptar la reciprocidad que exigen las instituciones de crédito en sus préstamos en cuenta corriente con lo cual las actividades productivas obtienen recursos a un menor costo.

Normalmente tiene plazos de vencimiento entre 7 y 182 días.

Las tasas de rendimiento de las aceptaciones se fija con base en una negociación entre el banco aceptante y la casa de bolsa colocadora, con referencia a la tasa a la cual se espera que saldrá la siguiente emisión de cetes. Como el banco (Sociedad Nacional de Crédito), no tiene garantía por sí misma, sino con el respaldo del gobierno federal, se le percibe como más riesgosa y por lo tanto, las aceptaciones se colocan a una tasa de rendimiento mayor que la de los cetes.

Sus principales características son:

- Se documentan como letras de cambio giradas por las empresas usuarias del crédito, a su propia orden, las cuales son aceptadas por instituciones de banca múltiple.
- Es un instrumento a un plazo no mayor de 360 días.
- Se manejan en múltiplos de \$100,000.00
- Funciona a través de tasa de descuento, al igual que los cetes.
- No cubren riesgos devaluatorios, ni inflación.
- Liquidez de acuerdo a vencimiento, seguridad, buen rendimiento.

Pagaré Empresarial.

Se emitió por primera vez en 1986. Al igual que el papel comercial extrabursátil, se emite por una empresa que cotizé o no en Bolsa. Sin embargo, el pagaré empresarial tiene dos diferencias importantes del extrabursátil. La primera es que se encuentra garantizado por Cetes, aceptaciones o petrobonos, en un monto que debe alcanzar un mínimo de 115% del valor nominal de los pagarés emitidos. La segunda es que el pagaré se inscribe en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo tanto, se opera en Bolsa.

Por su mayor garantía las tasas de rendimiento del pagaré empresarial se encuentran a un nivel abajo de las del papel comercial bursátil y extra-bursátil, pero arriba de las aceptaciones bancarias.

Todos los instrumentos mencionados anteriormente, corresponden a valores de renta fija a corto plazo, a continuación se hablarán de instrumentos bursátiles de renta fija pero a largo plazo.

Obligaciones Corporativas.

Son instrumentos de crédito a largo plazo y solo las empresas registradas en Bolsa pueden emitir estos papeles.

Es una deuda pública contraída en forma colectiva por una empresa o dependencia gubernamental. El comprador de la obligación obtiene pagos periódicos de interés, y recibe en efectivo el valor nominal de la obligación en la fecha de vencimiento de la misma.

Es una deuda ya que la empresa que las emite, recibe dinero en calidad de préstamo, y esta obligada a regresar el importe recibido como crédito, en fechas determinadas y pagar cierta tasa de interés por el uso de ese dinero. Los pagos de intereses usualmente son trimestrales.

Se dividen en:

Obligaciones Hipotecarias. Son emitidos por sociedades anónimas y están garantizadas por una hipoteca que se establece sobre los bienes de la empresa emisora, incluyendo los edificios, maquinaria, equipo y activos de la sociedad.

Obligaciones Quirográficas. Son títulos valores, nominativos, emitidos por sociedades anónimas (no crediticias), están garantizadas por la solvencia económica y moral de la empresa, solvencia respaldada por todos los bienes y activos sin hipotecar.

El interés que devengan es constante durante toda la vida de la emisión o ajustable a la tasa de interés del mercado, y es pagadero en forma semestral contra los cupones adheridos.

Obligaciones Convertibles. Se lanzaron por primera vez en 1980. Los tenedores de estos títulos recibirán una cantidad por concepto de intereses en la forma periódica que se haya estipulado en el acta de emisión de estas obligaciones, además podrán optar entre recibir la amortización de la deuda o bien convertir sus títulos en acciones comunes o preferentes de la misma emisora.

El objeto primordial de estos valores, es el procurar recursos a las empresas a través de apalancamiento, con la posibilidad futura de convertir esta deuda en capital, permitiendo a las firmas una mayor capacidad de financiamiento posterior.

Las obligaciones convertibles ofrecen múltiples ventajas, tanto a las emisoras como a los obligacionistas; a continuación se mencionan las más importantes.

- Si la empresa que requiere de financiamiento considera que la cotización de sus acciones en el mercado es muy baja, no procederá a emitir nuevas acciones, ya que si así lo hiciera, el monto recaudado por la emisión sería mínima.

Bajo estas circunstancias, el financiamiento a través de obligaciones convertibles le permite a la emisora recibir la cantidad necesaria de fondos, con la posibilidad futura de convertir la deuda en capital.

- La flexibilidad inherente al empleo de obligaciones convertibles, le permite a la firma realizar una planeación más racional de su estructura financiera.
- Brinda la posibilidad a las emisoras de endeudarse a bajas tasas de interés, dando a los inversionistas la posibilidad de participar en las ganancias potenciales de capital derivadas de la buena marcha de la empresa.
- Para el obligacionista, estos títulos ofrecen la ventaja de asegurar un valor mínimo como acciones comunes en caso de que el precio de las acciones a que se tiene derecho disminuya; si el precio de estas aumenta el inversionista se beneficia ejerciendo la conversión.
- Si el precio de mercado de las acciones es atractivo, el tenedor de la obligación optará por la conversión, de esta forma podrá vender las acciones inmediatamente en el mercado, obteniendo con esto, una prima adicional.
- Permiten la posibilidad de mayor financiamiento en aquellas firmas con un grado de apalancamiento considerable.
- Para el inversionista, las obligaciones convertibles pueden fungir como un seguro contra la inflación. Por un lado, la inflación reduce el valor real de los intereses pagados, pero por el otro, existe gran posibilidad de que el precio de las acciones aumente, con esto, el obligacionista se beneficia efectuando la conversión.
- Se facilita la operación de la emisión, ya que presenta al inversionista un doble plan de inversión a la vez.

Bonos del Gobierno Federal para el pago de la Indemnización Bancaria (BIBS).

Son los instrumentos que se emitieron en 1983 para indemnizar a los accionistas de los bancos que se nacionalizaron el primero de septiembre de 1982. Desde su inicio, los BIBS han tenido una alta liquidez.

La tasa de interés del BIBS se fija trimestralmente según el promedio de la tasa de interés del depósito bancario a tres meses durante las cuatro semanas anteriores a la fecha del pago de interés. Esta forma de fijar su tasa de interés implica que el BIB ofrece un rendimiento que fluctúa según el nivel de la tasa que se rige y el precio a que se encuentra el instrumento en el mercado.

El BIB ha tenido gran liquidez desde su introducción al mercado de valores. Sin embargo se ha cotizado durante casi toda su vigencia abajo del valor nominal (de \$100.00) por un motivo curioso. El rendimiento que ofrece el instrumento se basa en la tasa de interés del certificado bancario (CD) a tres meses. El rendimiento del CD es mayor que su tasa nominal de interés porque el pago de intereses es mensual y sujeto a la reinversión por parte del inversionista.

Pero el BIB solo paga intereses trimestrales. Por lo tanto el inversionista únicamente gana la tasa nominal, sin el beneficio de la reinversión de intereses.

Algunas características son:

- Su valor nominal es de \$100.00
- El plazo de amortización vencerá el 31 de agosto de 1982 y tienen un periodo de gracia hasta el 31 de agosto de 1995.
- Se amortizarán en siete pagos por anualidades vencidas, correspondiendo el inicial al 1º de septiembre de 1986, de los cuales los seis primeros equivaldrían al 14% de su valor y el séptimo al 16% restante.
- Devengan interés sobre saldos insolutos a partir del 1º de septiembre de 1983, el pago de estos se hará trimestralmente los días primero de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Tiene el mismo tratamiento fiscal que los depósitos bancarios de dinero a plazo fijo de 90 días.
- Son negociables, están inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Bonos de Renovación Urbana (BORES).

Se emitieron en 1986, para indemnizar a los propietarios de los inmuebles del centro de la ciudad de México que se expropiaron en octubre de 1985 como consecuencia de los terremotos del mes de septiembre de ese mismo año.

Su rendimiento se fija en la misma forma que los BIBS con base en la tasa de interés del CD bancario a tres meses. Así mismo, hay un plazo de diez años y después de tres años de gracia, las amortizaciones empiezan en el año de 1989.

El problema con los BORES es la cantidad muy limitada de títulos emitidos, lo cual implica una bursatilidad reducida.

Bonos Bancarios de desarrollo.

Se emitieron por primera vez en 1985. Son instrumentos de renta fija emitidos por las instituciones de banca de desarrollo autorizadas por la autoridad hacendaria (ej. Banpescas).

Los bonos tienen un plazo mínimo de tres años, el cual tiene que comprender por lo menos un año de gracia, con amortizaciones mediante pagos semestrales, una vez cumplido el periodo de gracia. El valor nominal de cada instrumento es de \$10,000.00 y el monto que puede emitir cada banco está sujeto a la aprobación de las autoridades hacendarias.

La tasa de rendimiento de los bonos se fija a un margen (no más del 3%) arriba de la tasa de los Cetes o del pagaré bancario. Este margen se determina por medio de una subasta que se realiza entre las casas de bolsa interesadas en comprar la emisión.

Existen otros instrumentos que se podrían catalogar dentro de los valores de renta fija, estos son los petrobonos y los pagarés, pero el rendimiento que ofrecen protegen contra la depreciación del peso en relación con otras monedas, las cuales resultan más atractivos en épocas de incertidumbre cambiaria.

Existe otro tipo de inversión, los metales (centenarios y onza troy de plata) que por estar ligados a los precios de oro y de plata, que se cotizan en dólares, proporcionan protección contra la depreciación del peso en relación con otras monedas. Además los metales pueden ofrecer una protección contra la depreciación del dólar en relación con otras monedas.

A continuación se mencionan algunas de sus características.

Petrobonos.

El primer petrobono apareció en 1977. La introducción de un sistema de control de cambios en septiembre de 1982 con un sistema de tipos de cambios múltiples tuvo una implicación importante en los petrobonos porque se decidió aplicar el tipo de cambio controlado al valor de amortización del instrumento, régimen que existe hasta la fecha.

Invertir en petrobonos equivale a comprar barriles de petróleo crudo ligero mexicano de exportación al gobierno federal. Es un crédito otorgado al gobierno federal que tiene como garantía barriles de petróleo.

Los intereses son pagaderos trimestralmente.

Características.

- Son títulos de crédito emitidos por el gobierno federal.
- El plazo desde su emisión hasta su vencimiento ha sido de tres años.
- Actualmente su valor nominal es de \$10,000.00 sin embargo, desde la primera emisión, en abril de 1977, hasta la decima emisión, en abril de 1985, su valor nominal fue de \$1,000.00 por título.
- Son valores inscritos y negociados en bolsa.
- Pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, inclusive extranjeros.
- Una inversión en petrobonos, protege contra devaluaciones del peso mexicano (dólar controlado) en relación al dólar.
- En la actualidad todas las emisiones en circulación ofrecen como garantía un precio mínimo del barril de petróleo de tal forma que si el precio del barril del crudo ligero mexicano de exportación fuera inferior al de garantía, cuando la amortización ocurra, se tomará el precio de garantía para determinar el precio de redención del bono. En consecuencia, el precio del barril de petróleo solo es una variable cuando dicho precio se eleva por encima del precio de garantía.

El valor de venta del petrobono se calcula multiplicando el número de barriles que amparan la emisión, por el precio del petróleo Istmo de exportación y se realiza la conversión dólar peso, al tipo de cambio controlado vigente. Al resultado anterior se le restan los rendimientos trimestrales pagados para obtener así el valor teórico del petrobono.

Pagaré.

El pagaré de la Tesorería de la Federación (Pagafe) se emitió por primera vez en agosto de 1986.

Su fin era el de ofrecer al ahorrador mexicano una inversión en dólares

(controlados) que daría una tasa de interés mayor que instrumentos similares en Estados Unidos. Así podría contribuir a reducir la fuga de capitales de México, y con el tiempo, se esperaba que podría hasta alentar una mayor repatriación de capitales.

Este instrumento ha tenido muy poca demanda debido a la baja en el desliz del tipo de cambio controlado y la competencia del petrobono.

Por otra parte traduciendo el rendimiento del pagafe a dólares todos los petrobonos estaban ofreciendo rendimientos mayores que los del pagafe.

Oro y Plata.

Centenario. El centenario es una moneda de oro que pesa 37.5 gramos (1.2057 onzas troy) y que fue emitida por primera vez en 1921 para conmemorar el centenario de la Independencia de México. La onza troy de plata es una moneda de plata que pesa una onza troy y que fue emitida por el Banco de México por primera vez en 1979 como medio de inversión en México, para aprovechar el alza dinámica en los precios de los metales entre 1978 y 1979, así como la situación privilegiada de México como productor principal del metal en el mundo.

Tanto el oro como la plata tienen cotizaciones internacionales, expresadas normalmente en dólares, y los precios de las monedas mexicanas han reflejado los movimientos de los metales en los mercados internacionales, convertidos a la paridad peso/dólar (libre) vigente. Por lo tanto, para entender los movimientos de precio de las monedas mexicanas es necesario entender los movimientos de los precios de los metales en los mercados internacionales y de la paridad del peso contra el dólar.

Solo podrán operarse a través de la Bolsa, entre casas de bolsa por cuenta de sus clientes o directamente con casas de bolsa en sus propias oficinas por parte del público.

A fin de brindar un respaldo institucional a los inversionistas que deseen participar en la compra-venta de metales, las operaciones se efectúan únicamente a través de las casas de bolsa o bancos.

Otras Característica.

- Cobertura contra inflación y devaluación; buena liquidez; posibilidad de incrementar el capital en términos reales; riesgo elevado; desconocimiento en general de estos mercados; no ofrece rendimiento fijo.

Valores de Renta Variable.

Acciones.

Son títulos valor que representan una parte alícuota del capital social de una empresa. Esto quiere decir que es socio de la empresa en la parte proporcional que representa su acción.

Las acciones también se han dado en llamar (renta variable) porque no tienen los dos elementos de predeterminados que tiene las inversiones de renta fija. No tienen un rendimiento predeterminado, ni tampoco tienen un plazo predeterminado.

El rendimiento de las acciones, tradicionalmente proporcionado por los dividendos que pagan, varía por dos motivos importantes. En primer lugar, las utilidades de una empresa pueden variar; en segundo lugar, los dividendos que se decretan a base de las utilidades netas generadas

también pueden variar porque dependen de la decisión de la Asamblea de Accionistas. A su vez el plazo no está determinado porque la duración de la tenencia de una acción no está limitada por el vencimiento del instrumento (como en el caso de renta fija), sino por la decisión del mismo propietario de retenerla o venderla, en su caso.

Existen en el mercado varios tipos de acciones:

Acciones Comunes. Son aquellas que confieren los mismos derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores. Tienen derecho a voz y voto en las asambleas de accionistas, así como a percibir dividendos cuando la empresa obtenga utilidades y estos sean decretados por la asamblea de accionistas.

Acciones Preferentes. Garantizan un dividendo anual mínimo; en su caso de liquidación la empresa da preferencia a estas acciones que a las comunes no pueden participar en las decisiones de la empresa.

Las acciones preferentes adoptan varias modalidades.

- **Acciones Preferentes con dividendos acumulativos:** se refieren a que independientemente de los resultados de la empresa, tienen derecho a un rendimiento anual fijo y en caso de que la empresa no pueda cubrir el dividendo, esta se los acreditará y les será cubierto el próximo ejercicio o hasta que las ganancias de la empresa lo permitan.

- **Acciones no acumulativas:** Los dividendos no se acumulan y por lo tanto, si en un ejercicio determinado no hay utilidades para su distribución, dan derecho a exigir un dividendo del 5% que se podrá cubrir en los años siguientes.

- **Acciones participantes:** Tienen derecho a participar además del dividendo fijo, en uno extraordinario sobre el resto de las utilidades, cuando estas llegan a superar un porcentaje determinado.

- **Acciones convertibles:** Son aquellas en las que se ha pactado que después de un periodo previamente fijado se transformaran en acciones comunes.

Estas acciones se adquieren a través de casas de bolsa cuando se tiene posibilidad de realizar una inversión de regular importancia y dinero sobrante para especular. No es bueno perder los ahorros de toda una vida en manos de otros es preferible recibir asesoría de la casa de bolsa, pero no dejarles a ellos la decisión. No todas las casas de bolsa tienen todavía la capacidad de mostrarle al cliente graficas e información de todas las empresas para que éste decida, lo que es grave, pienso que esto se superará; sin embargo ofrecen un buen servicio.

Sus características son:

- Buena liquidez.
- Protección contra la inflación y devaluación.
- Posibilidad de incrementar el capital en términos reales.
- Riesgo elevado; no ofrece rendimiento fijo.

Certificados de Aportación Patrimonial (CAP'S)

Los CAPS representan el capital social pagado de los bancos. Son títulos de crédito nominativos dividido en dos series.

La serie A representará el 66% del capital de la sociedad y solo será suscrita (pagada) por el Gobierno Federal y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza a los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La Serie B representará el 34% restante del Capital Social y podrá ser suscrita por el Gobierno Federal, por entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, por los usuarios del servicio público de Banca y Crédito y por los trabajadores de la sociedad. Los títulos que la representan podrán amparar uno o varios certificados, tendrán numeración progresiva y llevarán adheridos cupones nominativos y numerados para el cobro de utilidades.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de estas sociedades, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas que no tengan exclusión absoluta de extranjeros.

Ya que los CAPS son acciones de alguna sociedad nacional de crédito cuenta con las mismas características que las acciones comentadas anteriormente.

**SECCION
DE
CUADROS
Y
GRAFICAS**

SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO
Instituciones de Banca Múltiple

Bancreser
Banco Mexicano Somex
Banca Promex
Banco Regional del Norte
Sofimex
Banco Internacional
Banco de Monterrey
Banco de Oriente
Banca de Provincias
Bancam
Banco Mercantil de Monterrey
B C H
Banca Confía
Multibanco Mercantil de México
Banco Refaccionario de Jalisco

Banpaís
Unibanco
Banamex
Bancomer
Banca Serfín
Banca Cremi
Multibanco Comermex
Banco Continental
Banco del Centro
Banco del Atlántico
Banco del Noroeste
Promoción y Fomento
Banco Latino
Crédito Mexicano

SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO
Instituciones de Banca de Desarrollo

Nacional Financiera
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Banco Nacional de Comercio Exterior
Banco Nacional de Crédito Rural
Financiera Nacional Azucarera
Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal
Banco Nacional Cinematográfico
Banco Nacional Pesquero y Portuario
Banco Nacional del Ejército y la Armada

Fuente: Villegas H. Eduardo
"El Sistema Financiero Mexicano"

INVERSIONES BURSATILES

	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO	
Características	Cete	Aceptación Bancaria	Papel Comercial	Papel Empresarial	DIB	Bonos de Renovación Urbana
Emisora	Gobierno	S.N.C. (Banco)	Empresa Cotizada BNV	Empresa Mexicana	Gobierno	Gobierno
Garantía	No	No	No	Si	No	No
Monto	Ilimitado	Proporción de Capital y reservas	MN 3000 Millones *	Sin limite Especifico	Monto de la Indemnización	MN 25000 Millones
Valor Nominal	MN 10000	MN 100000	MN 100000	MN 100,000	MN 100	MN 100
Rendimiento	Descuento	Descuento	Descuento	Descuento	Intereses Según CD 3 meses	Intereses Según CD 3 meses
Pagos	Venta o Vencimiento	Venta o Vencimiento	Venta o Vencimiento	Venta o Vencimiento	Trimestral	Trimestral
Plazo	28, 91, 182 días	hasta 182 días	hasta 21 días	hasta 91 días	10 años	10 años
Amortización	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	1986-1991, 10% 1992, 160%	1989-1990, 10% 1991-1992, 16%

Características de los instrumentos de Renta Fija

INVERSIONES BURSATILES

INVERSIONES BANCARIAS

Inversiones a Largo Plazo

Características	Bonos Bancarios de Desarrollo	Obligación Corporativa	Depósito retirable	C.O Bancario	Pagaré
Emisora	Banco de desarrollo	Empresa	S.N.C. (banca)	S.N.C. (banca)	S.N.C. (banca)
Garantía Específica	No	Hipoteca Posible	No	No	No
Monto	Sin limite específico	N NS00 Millones *	No	No	No
Valor Nominal	MN 10,000	Variable	No	No	No
Rendimiento	Intereses Según Pagaré Cetes	Intereses Según CD. Cetes	Intereses	Intereses	Intereses
Pagos	Trimestral	mensual trimestral Semestral	diario	mensual	meses
Plazo	Mínimo 3 años	hasta 20 años	Variable	Hasta 725 días	Hasta 12 meses
Amortización	después de 1 año Semestral	empleza antes de Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento

Cont. Características de los Instrumentos de Renta Fija

IMPORTE OPERADOS

(\$ 000 000)

Instrumento	Ene-Jul'86	Part %	Ene-Jul'87	Part %	Variación %
Acciones	2'281,362	6.52	7'541,416	5.62	+ 230.57
Cap	-	-	511,387	0.38	-
Obligaciones	209,026	0.60	329,554	0.22	+ 72.00
O. Subordinadas	-	-	293,246	0.22	-
Petrobonos	1'281,791	3.66	1'633,673	1.22	+ 27.61
Bib's	63,768	0.18	67,984	0.05	+ 6.71
Bonos de Desarrollo	189	0.00	451,578	0.34	+ 139.15
Bonos de Renov. Urbana	133	0.00	9,325	0.01	+ 7008.21
Total Mercado de Capitales	3'836,210	10.96	11'116,533	8.29	+ 189.78
Cetes	17'349,320	50.15	102'717,910	76.58	+ 485.31
Papel Comercial	1'378,040	3.94	4'126,190	3.23	+ 213.95
Aceptaciones Bancarias	12'222,146	34.92	15'423,196	11.50	+ 26.19
Pag. emp. Bursátiles	10,581	0.03	8,120	0.01	+ 23.26
Pagafes	-	-	347,889	0.41	-
Total Mercado de Dinero	31'160,147	89.04	123'523,505	91.71	+ 296.81
Total Operado	36'996,357	100.00	134'140,038	100.00	+ 283.30
Importe promedio diario					
Mercado de Capitales	76,457		76,664		+ 189.78
Mercado de Dinero	214,898		848,438		+ 296.81
Total Operado	291,354		925,104		+ 283.30

Fuentes: Bolsa Mexicana de Valores.

RENDIMIENTO DE DISTINTAS ALTERNATIVAS DE INVERSION

Concepto	Rend. anual*	Enero-Julio/87
Mercado Accionario	648.34	381.92
Por sector		
Extractiva	774.63	456.18
Transformación	531.35	312.88
Construcción	627.46	357.72
Comercio	535.91	315.59
Comunicaciones y Transportes	1425.23	680.50
Servicios	317.15	186.77
Varios	747.82	440.39
Obligaciones Hipotecarias ¹	138.79	81.68
Obligaciones quirografarias ¹	140.18	82.55
Bonos de indemnización bancaria ¹	117.21	69.63
Petrobonos ¹		
*84	126.45	74.47
*85	172.32	104.42
*85-1	128.95	105.38
*86	268.19	157.93
*87	111.13	52.17
*87-2	51.37	9.02
Certificados de la Tesorería		
a 28 días	117.45	69.16
a 91 días	118.90	75.02
Papel Comercial		
a 28 días	121.62	71.62
Aceptaciones Bancarias		
a 28 días	119.35	70.26
Certificado de depósito a plazo		
a 1 mes	112.69	66.21
a 3 meses	115.97	68.29
a 6 meses	114.88	67.65
a 1 año	43.93	25.87
Pagaré con rendimiento liquidable		
al vencimiento		
a 1 mes	118.91	67.67
a 3 meses	107.58	64.71
a 6 meses	87.69	51.64
a 1 año	49.53	29.17
Onza Troy oro	132.05	77.76
Onza Troy plata	174.82	102.95
U.S. dólares (controlado)	92.24	50.32
U.S. dólares (libre)	93.13	54.84

1 Capitalizando intereses

2 Se considera el promedio de las tasas de interés

3 Se considera ganancia de capital más interés neto

4 Medido a través de los índices de precios y cotizaciones respectivas

* Se considera la tasa de enero-julio/87 elevada a 12 meses

Fuentes: Bolsa Mexicana de Valores

REPORTE DE RENDIMIENTO DE SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA

Administradora	S.I.R.F.	23 Ago. 87	Rendimto anualizado 7 días	Rndmto anualizado 28 días	Rndmto anualizado 91 días	Rndmto anualizado Acumulado	Rndmto anualizado 364 días
ABACO	ABACOSI	1 479.79	93.81%	95.76%	102.37%	111.05%	N.D.
ACC VAL. México	ACCIMEX	6 671.51	91.27%	94.69%	101.09%	130.02%	156.64%
AFIN	AFINRF	369.10	13.40%	19.31%	94.93%	119.97%	156.51%
ARKA	ARKAFE	154.45	11.53%	19.63%	91.60%	121.30%	158.91%
ALEEN W. LLOYD	ARLASA	4 727.24	14.29%	17.63%	94.60%	124.61%	156.80%
BURSAMEX	BPLUS	62.53	19.63%	93.05%	93.85%	113.79%	164.29%
INVERSORA	DINBUR	1 045.91	17.70%	19.69%	91.81%	142.68%	166.78%
Estrategia	ESFORSA	171.23	15.65%	19.54%	95.61%	123.87%	167.93%
ACC Bursátiles	FARSA	89.23	15.55%	94.34%	N.D.	94.16%	N.D.
Inverlat	FROYA	115.77	75.43%	14.04%	110.61%	134.28%	131.70%
Bancomer	FICOMER	7 970.91	16.10%	95.18%	99.90%	124.93%	153.62%
Inverlat	FINLAT	329.17	15.25%	11.64%	97.54%	121.36%	142.32%
MEXINVAL	FMEKIN	248.09	16.67%	15.28%	95.19%	124.48%	N.D.
PRIME	FODELTA	193.14	14.34%	17.75%	94.39%	122.73%	141.32%
CBI	FOINTER	674.22	15.61%	19.18%	96.17%	127.94%	147.83%
VECTOR	FONDOM	37.99	11.12%	90.96%	91.45%	124.55%	144.13%
INVERMEXICO	FONIMEF	732.90	16.44%	19.01%	96.74%	122.78%	142.36%
MADRACO	FONMAS	332.72	77.83%	11.03%	96.53%	127.63%	142.36%
ACC Bursátiles	FSOMEX	89.23	15.55%	94.34%	100.23%	127.63%	146.99%
Banamex	INTEGRA	4 193.17	90.38%	91.05%	99.13%	125.21%	151.48%
FINAMEX	LIQUIDO	5 150.13	14.94%	11.90%	96.64%	121.55%	148.11%
Comercial	MUCHOM	5 746.75	13.77%	11.11%	96.39%	123.25%	147.85%
Multicapital	MULTISI	279.44	14.93%	19.21%	97.43%	122.18%	146.43%
PROGRES	PROGRES	173.07	14.23%	19.87%	97.14%	121.18%	157.20%
OPERADORA	RENTIMEX	141.41	11.29%	11.74%	97.36%	122.70%	145.76%
VAL. Bursátiles Mex	VALBUR	276.17	90.13%	92.55%	99.58%	122.67%	147.22%
C.B. Cremi	VALMEX	66.39	15.04%	90.39%	96.23%	121.35%	146.78%
Interacciones	VALOR	159.45	11.56%	91.64%	100.19%	110.57%	N.D.

COMPOSICION DE LA CARTERA DE LAS SIF
(en miles de pesos)

Sec. de Inv.	Pago	Obligaciones	Cetes	A. Bancarias	Pagares	Cedes	Bonos	Bonos Des.	Pretobonos	T o t a l
RENTIMEX		13,767,318	17,192,127			74,233,352		472,029	36	260,645,36
ENLAT	3,322,268	11,567,613	133,429,413	31,436,320		39,360,000				228,974,71
INTEGRAL		1,338,674	128,478,940	74,466,134			383,397			428,488,50
ACCIMEX	1,988,357	153,847	109,338,476	11,323,163	10,200,000		21,986,760			146,161,60
PROGRESA	1,990,281	6,019,134	96,966,033	29,398,642	12,600,000		433,147	1,488,409		144,545,31
BINDUR	4,170,704	8,438,528	44,926,033	238,143	968,760		521,182			76,288,28
BOMEX	1,336,999	3,138,732	30,890,311	3,742,401	1,000,000		6,937,411	1,513,243	8,833,336	97,277,29
BONIMEX	421,822	2,433,527	39,212,974		3,500,000	6,300,000	148,630			74,583,79
ARNAFE	429,371	1,868,201	31,048,420		2,700,000		493,469			36,611,15
VALMEX		3,126,473	36,418,191	2,509,122	7,830,000				2,368,189	44,909,78
FINVA			27,061,343							21,313,96
LIQUIDO	1,350,771	1,872,462	34,276,238		13,500,000				1,512,732	59,409,49
DELTA		811,834	14,648,023	9,112,841		4,000,000		1,060,627		30,333,32
RODELTA		1,261,150	24,209,621			6,200,000		170,376		31,642,31
QUINTER		3,070,233	36,837,422	2,389,688	1,700,000			100,093	3,892,589	68,240,47
ALIN		1,158,904	9,298,486				112,300			10,529,88
JUDICOM		3,381,914	13,567,731	800,000					313,068	18,062,76
QUETIM		169,896	22,849,623	2,678,667		321,000		87,300		25,767,88
MELASA			6,247,909	3,233,352						9,980,45
CONSA		667,125	6,283,013			500,000	979,609		176,691	7,426,74
CONMAS		332,020	12,292,434			4,327,486	2,112			38,467,81
CONDOBIM		263,090	6,766,871			1,500,000		1,033,733		8,529,91
VALBUR		1,673,280	12,049,436	72,082			30,012		3,573,018	17,400,60
COMMER		4,401,984	32,268,940	9,437,041	1,283,000		4,618,236		11,585,606	63,536,80
VALOR		674,710	7,366,838		2,799,938				399,011	11,240,55
ABACCOSI		224,809	100,000	3,315,569					607,209	4,647,38
MEXINI		310,911	1,219,350			164,029				1,694,29
T O T A L	16,940,775	72,355,534	1,383,762,487	191,337,572	199,860,115	16,700,000	36,670,985	2,343,241	37,966,204	1,957,936,93

Fuente: Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.

REPORTE DE RENDIMIENTO DE SOCIEDADES DE INVERSION COMUNES

Administradora	S.I.R.V.	27 Ago. 87	Rndmto. Anualizado 7 días	Rndmto. Anualizado 28 días	Rndmto. Anualizado 91 días	Rndmto. Anualizado Acumulado	Rndmto. Ultimos 364 días
ACC VAL. México	ACCIVAL	2 430	469.47%	462.70%	363.29%	631.66%	962.77%
AFIN	AFIRV	101.77	379.81%	N.D.	N.D.	681.46%	N.D.
ARKA	ARKA	2 476	121.28%	102.09%	130.01%	150.13%	189.64%
BLRSAMEX	BMAS	34.02	178.31%	184.02%	209.81%	303.39%	N.D.
PRIME	DELTA	304.76	462.77%	368.33%	301.33%	361.15%	411.07%
Estrategia	EFICAS	764	360.11%	304.92%	243.13%	313.12%	330.61%
Finanzas	FACCION	3 168.23	312.37%	327.37%	276.33%	183.75%	N.D.
FIMSA	FIMSA	990	432.12%	283.78%	251.75%	397.45%	487.60%
Interlat	FINCOM	492.33	450.71%	283.94%	223.16%	287.68%	350.70%
ACC Bursátiles	FIRME	1 112.20	643.87%	324.69%	272.21%	592.31%	659.38%
Probusa	FONRISA	420	647.20%	324.47%	293.90%	342.71%	790.10%
Rotamex	FONBSM	969.80	373.83%	293.32%	285.97%	406.33%	542.19%
Nafinsa	FONAFIN	12 920	993.42%	N.D.	N.D.	1 048.06%	N.D.
C.R.I.	FONCBI	147.78	438.23%	N.D.	N.D.	238.83%	N.D.
Invest Pasco	FONIVER	493.18	288.36%	180.24%	152.69%	167.04%	185.28%
Operadora	FONMEX	645.01	437.67%	317.33%	249.31%	403.87%	594.42%
C.R. Crema	FONVALMP	10.34	245.07%	149.73%	101.21%	227.20%	N.D.
Inversora	INBURSA	3 443	121.24%	97.83%	186.46%	340.27%	377.06%
MADRACO	INVIAS	135.41	378.41%	N.D.	N.D.	301.77%	N.D.
Comercio	MUDECAP	100.98	613.81%	284.37%	234.39%	370.01%	427.29%
Multipalores	MULTIAS	301.04	294.99%	272.64%	206.48%	283.45%	N.D.
Probusa	PROMER	16.76	122.33%	N.D.	N.D.	8.10%	N.D.

Fuentes: "El Financiero", Miércoles 9 de Septiembre de 1987, Año VI No. 1308

FONDO COMUN NAFINSA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION COMUN

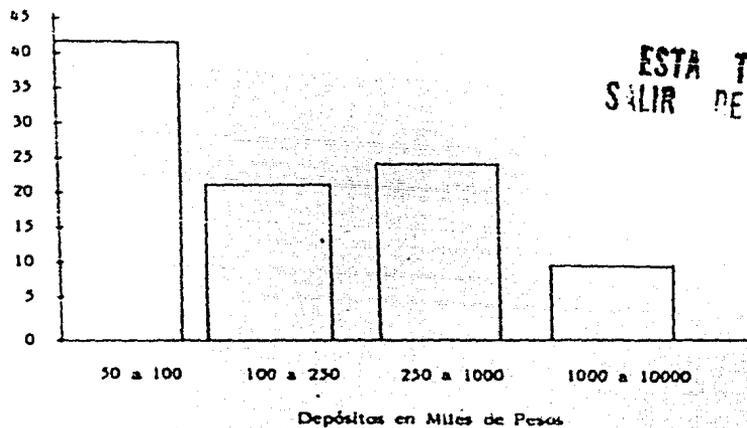
Hace del conocimiento del Público
Inversionista y de la Comunidad Bursátil
Nacional, la composición de su cartera al 30 de
Octubre de 1987.

<u>SECTOR</u>	<u>EMISION</u>	<u>NUMERO DE TITULOS</u>	
Alimentos y Bebidas	Bacardí *A	135,000	
	Bimbo *1	300,000	
Autopartes	Bimbo *2	599,999	
	Spicer *A	700,000	
	Tremec *A	2'000,000	
	Camesa *A	200,000	
	Cifra *ACP	200,000	
Bienes de Capital Comercial	Cifra *BCP	390,000	
	Liverpool *	1'548,500	
	Palacio *	937,500	
	Sorimex *A2	700,000	
	Soriana *A2	333,330	
	Cegusa *	462,000	
	Cemex *A	330,000	
	Maya *A	170,965	
	Maya *B	626,435	
	Porcela *A	200,000	
	Tolmex *A	50,000	
	Eléctrico	Condumex *A	555,000
		Ericson *ACP	555,555
Ericson *BCP		800,000	
Latince *ACP		2'000,000	
Latince *BCP		2'000,000	
Grupos Industriales		Desc *B	300,000
	Vitro *	77,900	
	Popo *A	3'500,000	
Huleras Metalurgia	Alum *A	70,000	
	Frisco *A	1'315,000	
Mineras	G. México *A	500,000	
	Peñoles *A	1'000,000	
Químico	San Luis *A-2	400,000	
	Celanese *A	192,300	
	Cydsasa *A	109,800	
	Neromex *AICP	300,000	
	Servicios	Telmex *88-A	150,000
Telmex *87-A		470,000	
Telmex *87-B		330,000	
Parras		60,000	
Vestido Bancos Seguros	Banamex *B	250,000	
	Secom *	3'000,000	
	Segumex *	1'000,000	

Atentamente.

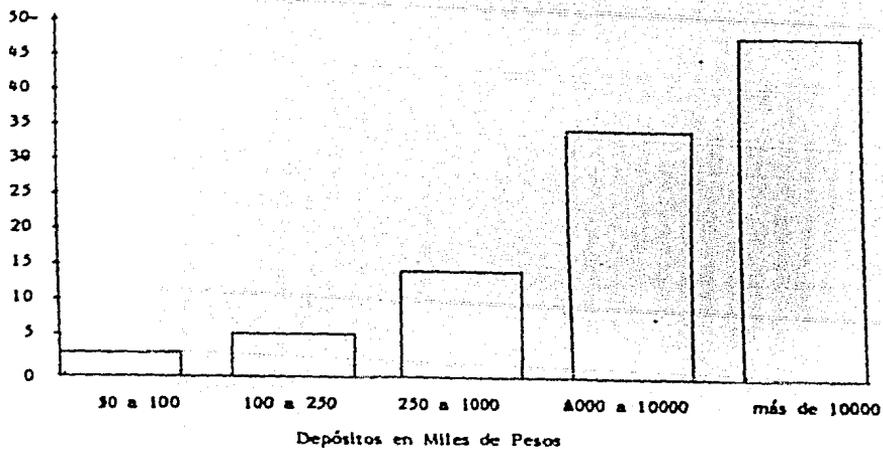
CAPTACION EN CUENTA DE AHORRO

Porcentaje



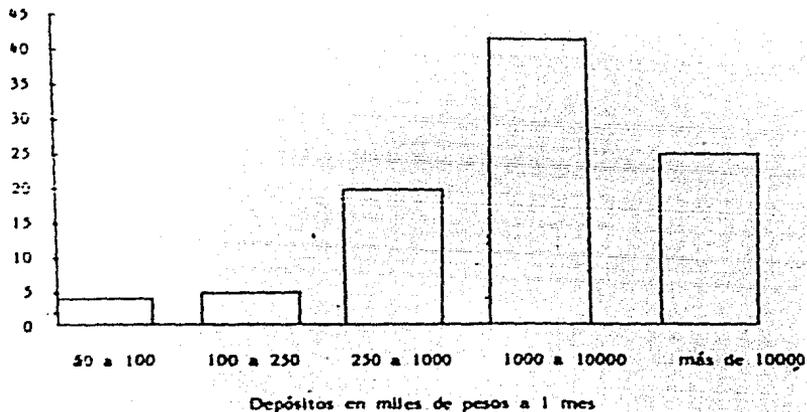
CAPTACION EN CUENTA DE CHEQUES

Porcentaje



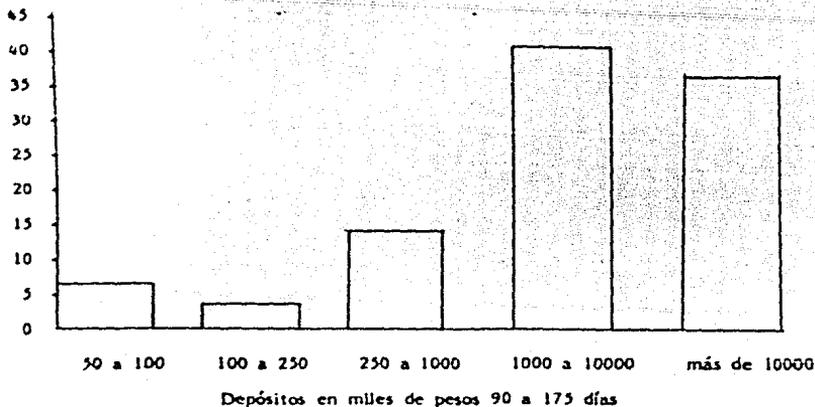
ESTRUCTURA DE LA CAPTACION EN PAGARES

Porcentaje



CAPTACION EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO

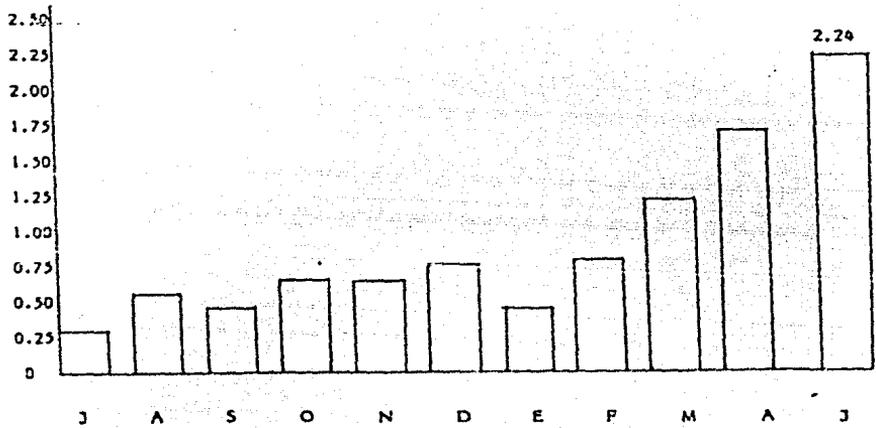
Porcentaje



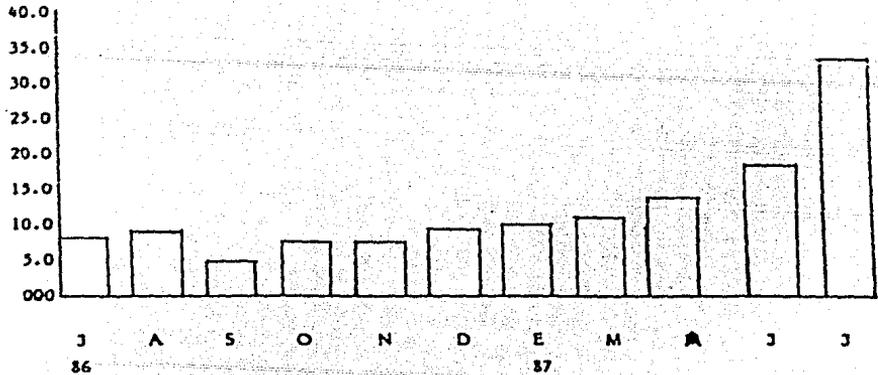
Fuente: "El Financiero" Instrumentos de Captación Bancaria.

15 de Julio de 1987, Año VI No. 1475

IMPORTE DEL MERCADO DE CAPITALES

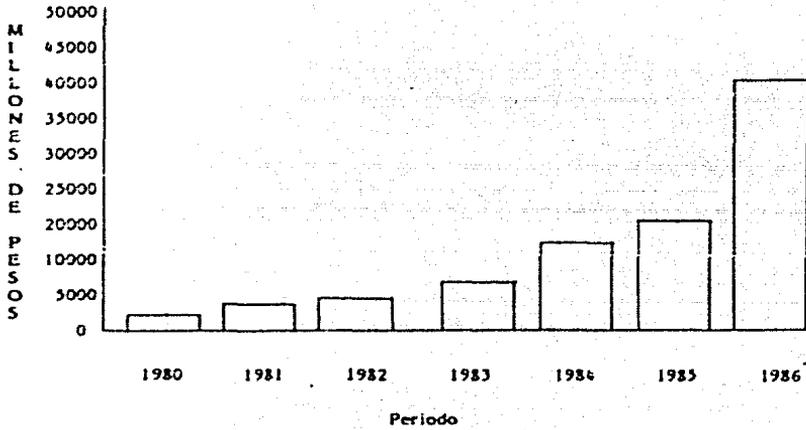


IMPORTE DEL MERCADO DE DINERO

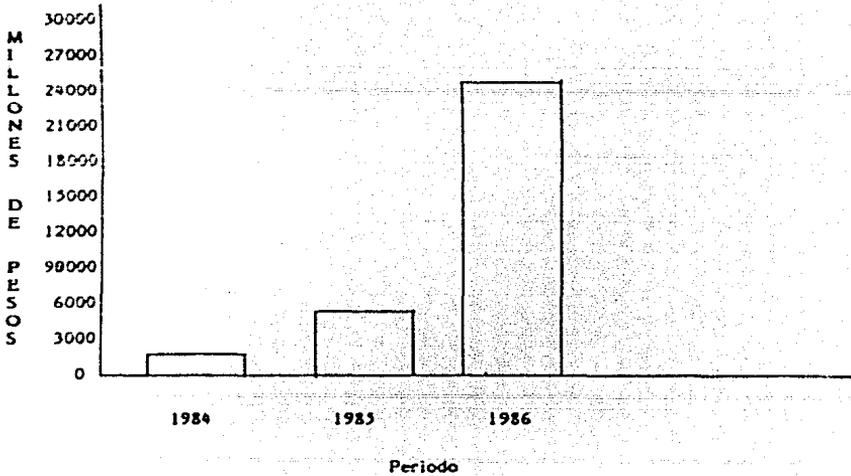


Fuentes: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

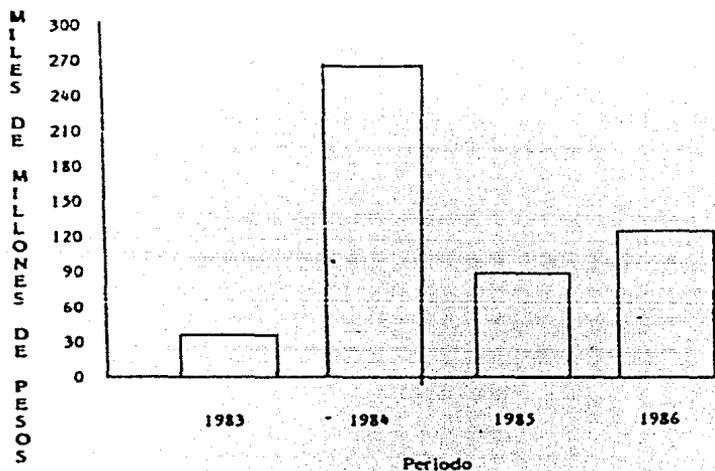
CETES: OPERACIONES 1980 - 1986



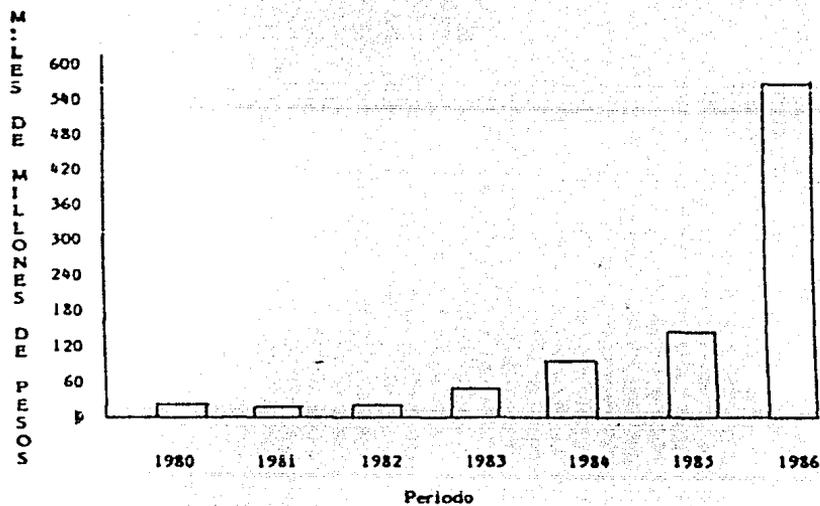
ACEPTACIONES BANCARIAS: OPERACIONES 1984 - 1986



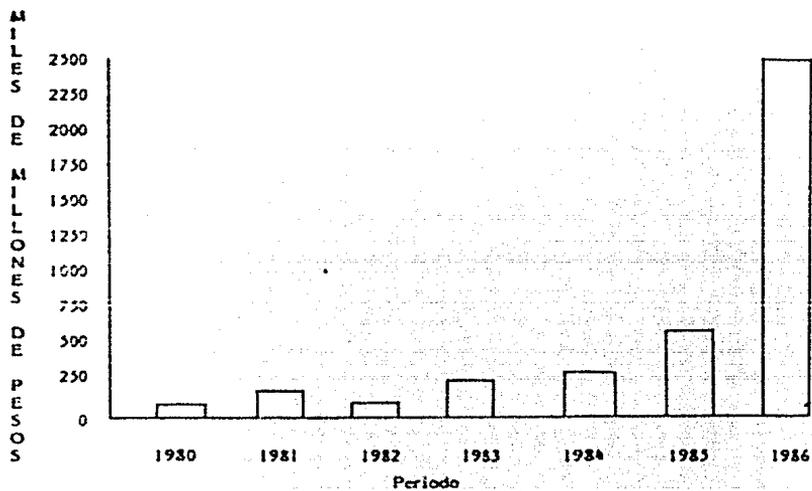
BIB'S: OPERACIONES 1983 - 1986



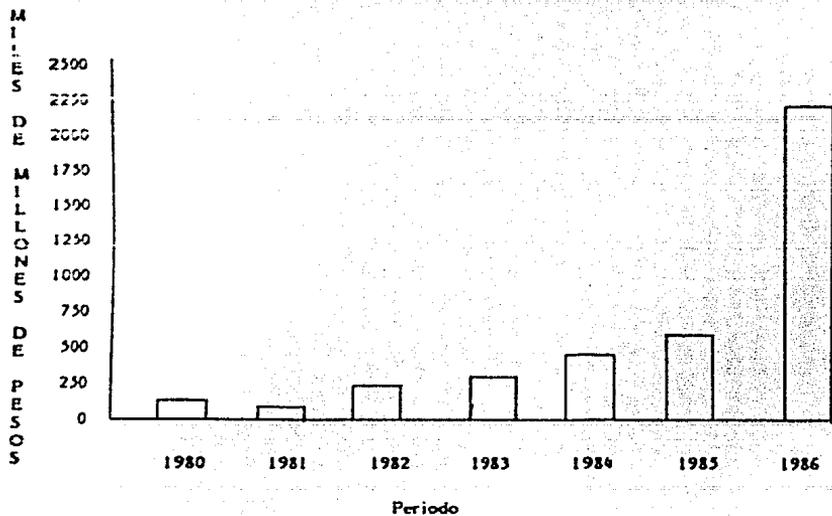
OBLIGACIONES: OPERACIONES 1980 - 1986



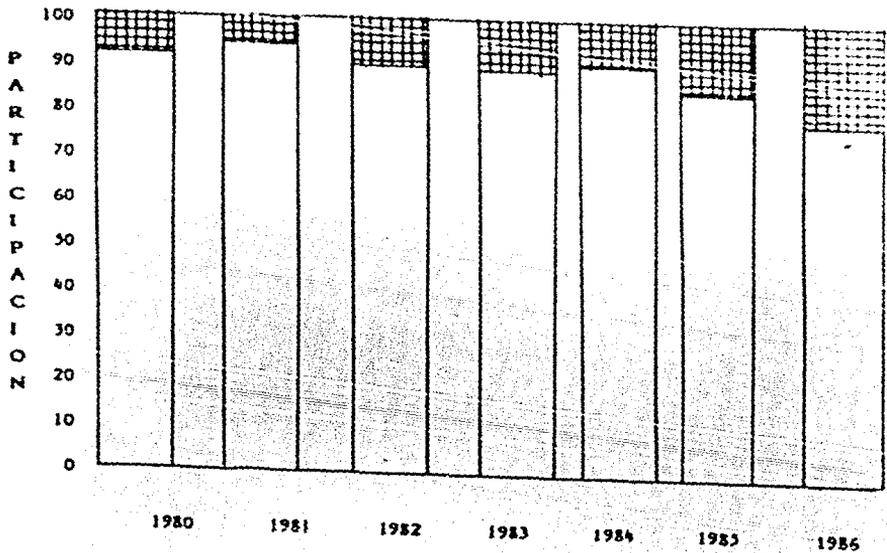
ACCIONES: OPERACIONES 1980 - 1986



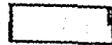
PETROBONOS: OPERACIONES 1980 - 1986



COMPOSICION DEL AHORRO
1980 - 1986

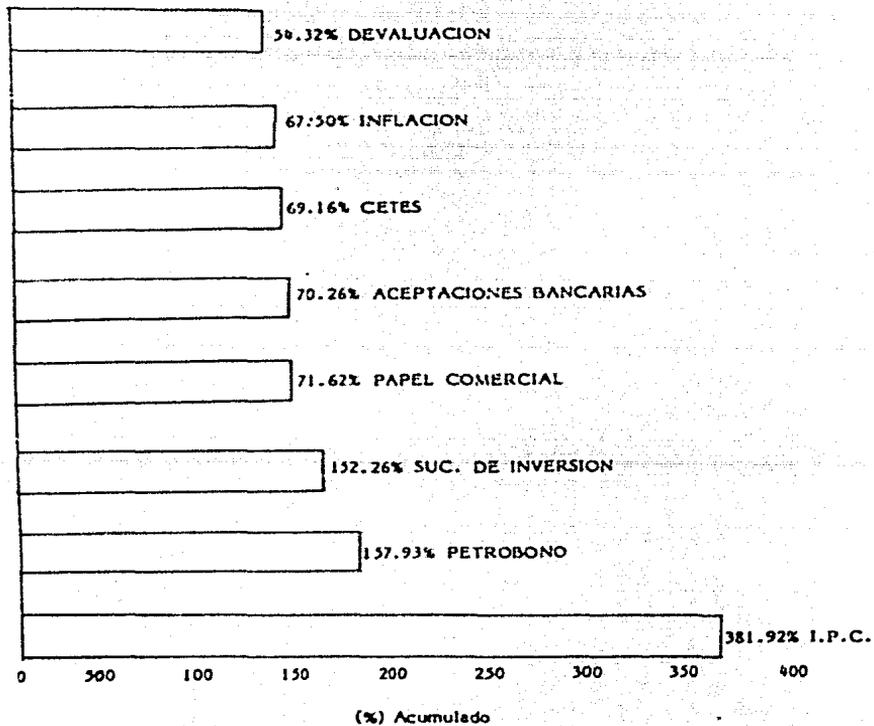


Mercado de Valores



Banca

RENDIMIENTOS ACUMULADOS AL MES DE JULIO DE 1987



Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

CONCLUSIONES

El desarrollo económico puede considerarse como el proceso en virtud del cual se persigue un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de un país, con el objeto de ofrecer a la comunidad suficientes bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y deseos; es decir, la elevación del nivel de vida de la comunidad.

Uno de los problemas que afectan al crecimiento del desarrollo, es la desigual distribución del ingreso, la cual limita la capacidad de formación del ahorro.

México es un país que se encuentra en una activa etapa de desarrollo, y este desarrollo no puede prescindir de un mercado de valores.

El ahorro por parte del público, relativamente escaso no es utilizado de una manera que en verdad ayude a una eficaz expansión económica del país.

La mayoría del público inversionista se sigue inclinando por realizar inversiones tradicionales (bancarias) o en algunos instrumentos de renta fija, sin considerar que en estos tiempos, las altas tasa de inflación envuelven a los rendimientos que se obtengan a través de esos tipos de inversión.

Por otra parte, se ha seguido la práctica no sana de aumentar su capital que requieran las empresas a través de crédito (emitiendo obligaciones) lo cual contribuye a encarecer el precio del dinero. Esto se debe a que erróneamente se piensa que las acciones pueden representar en un momento dado, una amenaza con respecto al control de las empresas.

O sea, que es más conveniente financiarse con capital que con pasivo, pues éste resulta limitado, en tanto que el capital produce un financiamiento a largo plazo y puede decirse que sin límites, además de que, al estar ampliamente diseminadas las acciones no ha posibilidad de interferencia en la administración.

A través de la venta de acciones se puede hacer que el público ahorrador participe y comparta el desarrollo general del país. La industrialización y el desarrollo en general, requieren de inversiones de capital, ya que, el capital proveniente del ahorro es la clave del avance tecnológico.

El propósito que tenía al preparar este trabajo, era el de exponer hacía el pequeño y mediano inversionista otras alternativas de inversión diferentes a las conocidas tradicionalmente por ellos, y que son los certificados de depósito bancarios y los pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento.

Durante la etapa que se estuvo preparando este trabajo en la Bolsa Mexicana de Valores se presentaron acontecimientos históricos. En primer lugar el llamado "Superboom" bursátil que se empezó a dar aproximadamente desde el mes de abril hasta mediados del mes de octubre. Durante este lapso de tiempo el índice de precios y cotizaciones alcanzó cifras extraordinarias, digamos de 80 mil puntos que se encontraba en febrero, llegó a más de 320,000 puntos a principios de Octubre esto es un rendimiento del 400%, en algunos valores como acciones el rendimiento alcanzó el 1000%.

Debido a esta situación se formaron una serie de sociedades de inversión comunes, para que pudieran participar el pequeño y mediano inversionista.

Por ejemplo Nacional Financiera formó un fondo común en el cual el público podría participar hasta con 500 mil pesos. Esto fue en agosto y así se formaron una serie de sociedades hasta llegar a un alto número de estos fondos.

Pero llegó el denominado "lunes negro" en octubre 19, y así empezó el "Crack" bursátil más grande de la historia. Ya se veía venir debido a al exagerado precio de las acciones en relación a su precio en libros.

En noviembre de 1987, el índice de precios y cotizaciones se encontraba cerca de los 100 mil puntos lo que representaba considerables pérdidas.

Quiero dejar bien claro que al invertir se haga con dinero excedente el cual no se va a utilizar en el largo plazo, su inversión debe ser diversificada o sea un porcentaje de la inversión en valores de renta variable (50%) y otra en valores de renta fija (50%). Las sociedades de inversión son un medio muy útil para este tipo de inversionistas pero no todas son iguales, por eso el inversionista debe exponer, a su asesor sus metas y que le explique de que manera está formado ese fondo y sus perspectivas para una buena toma de decisiones.

El inversionista al tomar una decisión de inversión debe de estar completamente consciente del riesgo que puede correr en determinadas inversiones.

Por eso planteó una serie de medidas a tomar para tener la más acertada decisión en invertir.

Así como los organismos oficiales deben vigilar a los intermediarios bursátiles para dar una mayor protección al pequeño y mediano inversionista, debe de tratar de satisfacer las necesidades de la pequeña y mediana industria. Ya que ésta representa cerca del 80% de empleos en nuestro país.

Las aceptaciones bancarias han sido el instrumento de financiamiento a través de bolsa que más ha apoyado a la pequeña y mediana industria pero en los dos últimos años el papel comercial extrabursátil ha sido una importante opción de financiamiento de las pequeñas y medianas empresas.

Por último se debe crear un mecanismo capaz de movilizar los recursos internos y un sistema de canales financieros que permitan que el ahorro que va generándose encuentre un medio para llegar a su adecuada inversión. Solo así se podrán satisfacer las necesidades apremiantes de la pequeña y mediana empresa y como resultado la población en general podrá obtener mejores niveles de vida en todos los sentidos.

El Lic. en Contaduría Pública debe esforzarse en el conocimiento de la Bolsa de Valores y sus operaciones, pues ella representa una herramienta muy útil para el mejor desarrollo de su actividad profesional.

BIBLIOGRAFIA

- Escudero Albuerne, Adolfo
"La Bolsa de Valores; Guía práctica para el nuevo Inversionista"
- Fernández Amatrian, Jesús
"La Bolsa; su Técnica y Organización como operar en el Mercado de Valores"
- México. (Ciudad) Bolsa de Valores
"¿Qué es la Bolsa de Valores? "
- Pérez López, Enrique
"El Mercado de Valores, México, Nacional Financiera"
- Ezcurdia Luís
"Introducción a la Inversión en Bolsa"
- Marmolejo González, Martín
"Inversiones"
- México. (Ciudad) Bolsa Mexicana de Valores
"La Bolsa Mexicana de Valores, Estructura y Funciones"
- Lagunillas Inarritu, Alfredo
"Las Sociedades de Inversión"
- Perusquía Romero, Esperanza Gisela
"La Bolsa Mexicana de Valores ¿Una Alternativa de Inversión?
Tesis Profesional para optar por el grado de Contador Público.
- Hernández Bazaldúa, Reynaldo
Mercado Sanchez, Luis Enrique
"El Mercado de Valores una opción de financiamiento e Inversión"
- Montes Nieto, Lillia Victorina
"La Bolsa Mexicana de Valores las empresas y los Inversionistas"
Tesis profesional para optar por el grado de Contador Público
- Heyman Timothy
"Inversión contra Inflación"
- Villegas H., Eduardo
Ortega O., Rosa M^a.
"El Sistema Financiero Mexicano"

- Velarde Muro, Alberto E.
"Instrumentos y Alternativas de Inversión Sistema Bancario Mexicano".
México, D.F. Octubre de 1987.

- Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
"Sección Bursátil"
Ejecutivos de Finanzas. México, D.F. Octubre de 1987.

- Quintana Enrique.
Gutiérrez Elvia.
Se concentra en sólo 2 Instrumentos la Captación Bancaria.
"El Financiero" 15 de Julio de 1987.
México, D.F. Año VI. Vol. 1492